



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO NORTE  
GESTIÓN 2020-2024

JUNTOS POR UN NUEVO

norte

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Procedimiento de Comparación de Precios

(Referencia: ASDN-CCC-CP-2023-0007)

### ENMIENDA 1

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio Santo Norte, les informa a todos los interesados en participar en el proceso por Comparación de Precios **ASDN-CCC-CP-2023-0007** correspondiente al **Servicio de contratación para la construcción, reconstrucción de diferentes obras en el Municipio Santo Domingo Norte**, que ha sido enmendado/modificado el Pliego de Condiciones Específicas en los aspectos y ámbitos que se indican a continuación:

**1-) formulario y modelo de contrato a ser utilizados anexado.**

#### **2-) Sobre la Presentación de Propuesta a Través del Portal Transaccional:**

Se les informa a todos los interesados en este proceso, que las ofertas (ofertas técnicas sobre "A" y ofertas económicas Sobres "B") serán recibidas tanto físicas y por el portal transaccional de compras y contrataciones publicas.

#### **3-) Criterio de Adjudicación:**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta como más favorable, las condiciones técnicas calidad y precio.

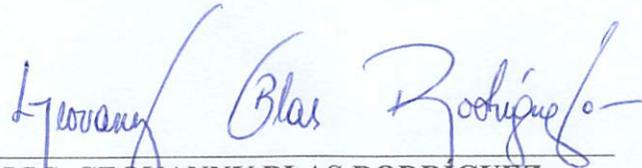
Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución, entendiéndose como más favorable aquella oferta que además de cumplir con todos los requisitos técnicos es la más económica y sus precios se ajustan a lo del mercado.

**4-) Anexo: Planos, presupuesto, listado de partida de la Obra a ser Realizada.**

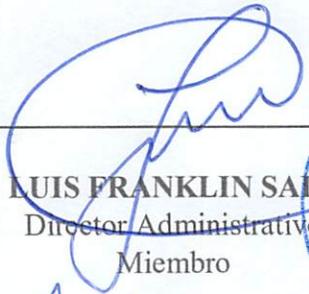
G.B.R. L.F.S.F.  
E.Y.H. P.O.

En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023).

**COMITÉ DE COMPRAS (ASDN):**



**LIC. GEOVANNY BLAS RODRÍGUEZ**  
Presidente

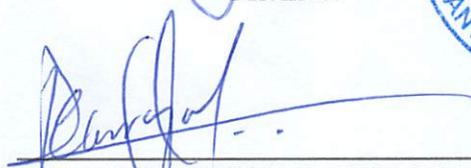


**LIC. LUIS FRANKLIN SALAZAR**  
Director Administrativo  
Miembro

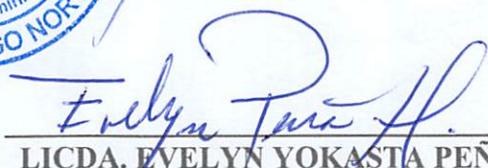




**LIC. LUÍS AMADO DE PAULA GONZÁLEZ**  
Consultor Jurídico  
Miembro Asesor-Legal



**LIC. DARIO CARVAJAL**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional  
Miembro



**LICDA. EVELYN YOKASTA PEÑA**  
Responsable de Acceso a la Información  
Miembro

# FORMULARIOS EDITABLES

(SNCC.C.026)

## MODELO DE CONTRATO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE BANI, PROVINCIA PERAVIA

De una parte, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, institución del Estado Dominicano creada en virtud de regida mediante la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado N° 4378, del 10 de Febrero de 1956, Gaceta Oficial número 7947, del 18 de Febrero de 1956 y sus modificaciones, con domicilio y asiento social en la avenida Homero Hernández esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fé, Distrito Nacional, RNC número 4-01-00740-1, debidamente representada por GONZALO CASTILLO TERRERO, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, portador de la Cédula de Identidad Electoral número 001-0153815-5, quien actúa en representación del Ministerio en su calidad de Ministro, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, “MOPC”, “EL CONTRATANTE”** el **“ESTADO”** o la **“ENTIDAD CONTRATANTE”**, indistintamente, y,

De la otra parte, [indicar nombre de El Contratista], RNC [●], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de [●], con su domicilio social y asiento principal en [indicar dirección], debidamente representada para los fines del presente Contrato por su [indicar posición del representante] [indicar nacionalidad], mayor de edad, [indicar estado civil], portador(a) de la [indicar número de cédula o pasaporte, según aplique], domiciliado(a) y residente en la ciudad [●], quien actúa de conformidad con el [indicar documento de representación], quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL CONTRATISTA”**.

Cuando el **ESTADO** o la **ENTIDAD CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, fueren designados conjuntamente, se les denominará **LAS PARTES**.

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

**POR CUANTO:** El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

**POR CUANTO:** A que la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante Resolución número 001/2015 de fecha 07 de enero de 2015, fijó los umbrales de los procedimientos de compras establecidos en la Ley 340-06.

**POR CUANTO:** Los días \_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_] y \_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_] del mes del año [.....] **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la ejecución de **[indicar el proyecto]**.

**POR CUANTO:** Que hasta el día \_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_] del mes del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

**POR CUANTO:** Que el día [\_\_\_\_\_] de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”*, y a la apertura de los Sobres “A”, contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_] del mes de [\_\_\_\_\_] del año [...], se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_] del mes de [\_\_\_\_\_] del año [.....], se procedió a la apertura y lectura de los Sobres “B”, contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **[la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_] del mes de [\_\_\_\_\_] del año [.....], le adjudicó a **EL CONTRATISTA** el Contrato de Ejecución de Obra para la construcción de **[indicar el proyecto]**.

**POR CUANTO:** A que el día \_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_] del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil ocho (2008), **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** En fecha \_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_] de \_\_\_\_\_ del año [.....] **EL CONTRATISTA** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al 4% del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112, del Reglamento de Aplicación de la Ley aprobado mediante Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato, **LAS PARTES** han convenido y pactado lo siguiente:

#### **ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES:**

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Contrato:** significa el presente Contrato.

**Consorcio:** significa el consorcio conformado por las empresas [●] y [●].

**Costos de Transacción:** significa las partidas bajo la responsabilidad del MOPC correspondientes a expropiaciones e interferencias, supervisión, responsabilidad social y estudio de impacto ambiental, cuyos montos estimados aparecen en [●].

**Entidad Contratante:** significa el Estado Dominicano, representada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

**Entidad Supervisora:** significa aquella entidad designada por la **ENTIDAD CONTRATANTE** para la supervisión y fiscalización del Proyecto

**Ingeniería de Detalle:** Diseños, Memorias de Cálculo, Informes Técnicos y Procedimientos que realizará **EL CONTRATISTA** para cumplir el Objeto del Contrato.

**Instalación:** Las maquinarias, aparatos, componentes y toda clase de objetos que con arreglo al Contrato deban aportarse para su incorporación a la Obra.

**Lista de precios:** La lista completa de precios, incluido el desglose del precio global, que **EL CONTRATISTA** presenta con su Oferta, modificada en caso necesario, y que forma parte del Contrato de precio unitario.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**MOPC:** significa el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

**Obras:** Las obras que deban realizarse, con carácter temporal o permanente, con arreglo al Contrato.

**Período de Garantía:** El período estipulado en el Contrato inmediatamente posterior a la fecha de aprobación provisional, durante el cual **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el Contrato y a subsanar defectos o averías de acuerdo con las indicaciones del supervisor.

**Planos detallados:** Los planos proporcionados por **EL CONTRATISTA** de acuerdo a la solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y aprobados por la Supervisión para la ejecución de las obras.

**Plazos:** Los plazos del Contrato que empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha del acto, hecho o acontecimiento que sirva de punto de inicio de dichos plazos. Si el último día del plazo coincidiera con un día festivo, el plazo expirará al final del día laborable siguiente al último día de plazo.

**Presupuesto Detallado:** El documento que contenga un desglose detallado de las obras que deban efectuarse en un Contrato de precio unitario, especificando una cantidad para cada partida y el precio unitario correspondiente.

**Proyecto:** **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE BANI, PROVINCIA PERAVIA**, conforme a lo detallado en el Pliego de Condiciones Específicas.

**Representante del Supervisor:** Cualquier persona física o jurídica designada como tal con arreglo al Contrato por el Supervisor, y con poderes para representar al Supervisor en el cumplimiento de las funciones que le son propias y en el ejercicio de las facultades o derechos que le hayan sido atribuidos. En consecuencia, cuando las funciones y facultades del Supervisor se hayan delegado en su representante, toda referencia que se haga al primero se entenderá hecha al segundo.

**Sub-Contratista:** Persona natural o jurídica, o asociación de estas, la cual celebra Contrato directamente con **EL CONTRATISTA**, para el suministro de bienes y/o servicios para la ejecución de la obra.

**Supervisor:** Persona natural o jurídica de Derecho Público, competente, designada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con el diseño, planos, presupuesto y Especificaciones Técnicas y de construcción del Contrato de Obras que se anexan al mismo, y en quien el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, puede delegar derechos y/o poderes con arreglo al Contrato.

**Especificaciones Técnicas:** Condiciones exigidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la realización de las Obras.

**Variaciones:** significa cualquier variación en el programa, alcance, diseño, calidad, forma, carácter, tipo, posición, dimensión, nivel o línea de las Obras que resulte de la ocurrencia de que (i) los estudios de la Ingeniería de Detalle provean información más precisa demostrando la necesidad de modificar, las soluciones o cantidades planteadas en el Diseño Básico, (ii) que la Entidad Contratante solicite al Contratista que le provea una propuesta de obras adicionales, complementarias o accesorias.

## **ARTÍCULO 1.- REGLAS Y TERMINOS**

### **1.1. REGLAS DE INTERPRETACIÓN**

- (a) las palabras que indican el singular incluyen el plural, y viceversa; las palabras que indican personas incluyen corporaciones, sociedades y otras personas jurídicas, y las referencias a una persona incluyen a sus sucesores y cesionarios autorizados;
- (b) cualquier referencia a un Artículo, Sección o Anexo específico será interpretada como referencia a dicho Artículo, Sección o Anexo del presente Contrato;
- (c) cualquier referencia al presente Contrato o a cualquier otro acuerdo o documento será interpretada como referencia al presente Contrato o aquel otro acuerdo o documento incluyendo cualquier enmienda, modificación, sustitución o cesión de conformidad con sus términos;
- (d) los encabezados de los Artículos y las Secciones se incluyen para fines de conveniencia y referencia únicamente y no deben afectar la interpretación del presente Contrato; y,
- (e) Las palabras "escrito" y "por escrito" incluyen cualquier forma visible de reproducción.

### **1.2. TÉRMINOS TÉCNICOS**

Los términos utilizados en este Contrato, que no fueren definidos en el mismo, pero que tienen significados comúnmente entendidos cuando son utilizados en la construcción de obras de la misma naturaleza que las obras a la que se refiere el presente Contrato, esto es términos utilizados en la industria de la construcción de viaductos, puentes, elevados, túneles en autopistas, avenidas y calles, tendrán los significados comúnmente aceptados en dichas industrias.

## **ARTÍCULO 2.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

*Las Partes acuerdan que los documentos que se listan a continuación constituyen el conjunto de disposiciones que regularán las relaciones entre las Partes durante la ejecución del Contrato y que, por lo tanto, son incorporados como anexo al mismo. Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del*

presente Contrato, y EL CONTRATISTA reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo. *Todos los documentos del Proyecto han de ser tomados como recíprocamente explicativos unos de otros y si hubiere alguna ambigüedad o contradicción entre dichos documentos, se tomará como prioridad los documentos en el orden siguiente:*

- a) El Contrato propiamente dicho
- b) Pliegos de Condiciones Específicas
- c) Especificaciones Técnicas y de Construcción
- d) Propuesta del Adjudicatario
- e) Cálculos Estructurales
- f) Diseño Básico
- g) Cronograma de Ejecución de Obras
- h) Presupuesto
- i) Planes de Manejo Ambiental
- j) Cronograma de Ejecución de Obras
- k) Garantías.

### **ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO**

**EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar con todas las garantías de hecho y de derecho, de acuerdo con los planos, presupuesto y Especificaciones Técnicas, términos de referencia y los demás anexos que forman parte integral del presente Contrato, La Obra que se describe a continuación: **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE BANI, PROVINCIA PERAVIA.**

**EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las Obras atendiendo al Presupuesto, los planos y especificaciones técnicas, Ingeniería de Detalle y el Cronograma de Ejecución de Obra, cuyos documentos forman parte integral y vinculante del presente Contrato.

### **ARTÍCULO 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y CLAUSULA PENAL**

4.1. Plazo de Ejecución: Para la ejecución del presente Contrato, las Partes han establecido un plazo de [●] meses contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos conforme definido en el Artículo 8.2.

4.2 Cláusula Penal. Si ocurriere un retraso por causas imputables a **EL CONTRATISTA** en el cumplimiento del plazo convenido para terminar los trabajos objeto de éste Contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar al **ESTADO**, como única y exclusiva penalidad, la suma de \_\_\_\_\_ Pesos de la República Dominicana (RD\$ \_\_\_\_\_) por cada día de atraso hasta un máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del Monto del Contrato.

4.3 **EL CONTRATISTA** no será responsable por el retraso en la ejecución de las Obras debido a decisiones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE** que afecten el

avance de las Obras, conforme el Cronograma de Ejecución de Obras, o debido a actos de terceros, excepto subcontratistas. En el caso de que el retraso ocasionado por decisiones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE** implique incurrir en costos adicionales y/o extensión de plazo para **EL CONTRATISTA**, éste someterá por escrito a **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, el análisis con el soporte y justificación de los costos y/o plazos adicionales, para fines de revisión y aprobación, en caso que proceda, por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el cual dispondrá de un plazo de quince (15) días calendarios a partir de la fecha de presentación de los costos y/o plazos adicionales por parte de **EL CONTRATISTA**, para revisión y aprobación del pago. **EL CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendarios luego de la notificación por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, para hacer cualquier reclamación relacionada con los montos y/o plazos no aprobados, y en caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio entre las **PARTES**, **EL CONTRATISTA** podrá solicitar un arbitraje, según lo establecido en el Artículo 23.

#### **ARTÍCULO 5.- MONTO DEL CONTRATO**

El monto del Contrato asciende a la suma de [escribir en letras y números] (el Monto del Contrato). **LA ENTIDAD CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** por la ejecución de la Ingeniería de Detalle, suministro de materiales y equipos y ejecución de las Obras objeto del Contrato, las sumas determinadas por el total de las unidades de trabajo ejecutadas, multiplicadas por los precios unitarios establecidos en la Planilla de Cantidades y Precios Unitarios presentada en la Propuesta. Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos directamente a **EL CONTRATISTA**, previa autorización de la factura correspondiente por parte **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

#### **ARTÍCULO 6.- FORMA DE PAGO**

6.1. Los pagos se harán de la siguiente manera:

- a) Un primer pago o Anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del Monto del Contrato, cuya suma asciende al valor [escribir en letras y números]. Este pago se hará en un plazo no mayor de [escribir en letras y números] días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de la garantía de Anticipo señalada en el Artículo 9.1 a) de este Contrato; y,
- b) Pagos mensuales y subsecuentes equivalentes a las sumas indicadas en las Certificaciones Mensuales o Cubicaciones de Avance de Obra. Estos pagos se harán dentro de los [●] días contados a partir de la fecha de la emisión de las Certificaciones o Cubicaciones Mensuales de Avance de Obra de que se trate.

6.2. Devolución del Anticipo: La devolución del Anticipo se hará mediante la reducción de las Certificaciones Mensuales o Cubicaciones de Avance de Obra en el mismo porcentaje del Anticipo, es decir, en un veinte por ciento (20%).

6.3. Variaciones y Órdenes de Cambio: Las Partes acuerdan que podrán cubicarse obras adicionales elaboradas como Órdenes de Cambio o Variaciones, y serán pagadas en la medida en que sean ejecutadas, previo acuerdo de los precios unitarios y cantidades entre **LAS PARTES**. Estas obras adicionales serán regidas y pagadas de conformidad con las condiciones establecidas bajo este Contrato, a menos que sea acordado condiciones de ejecución y pago diferentes de mutuo acuerdo entre las Partes.

## **ARTÍCULO 7.- VIGENCIA DEL CONTRATO E INICIO DE LOS TRABAJOS**

7.1. El presente Contrato entrará en vigor plenamente a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7.2. El inicio de los trabajos, así como el cumplimiento de las obligaciones puestas a cargo de **EL CONTRATISTA** en el presente Contrato, serán exigibles cuando se hayan cumplido las condiciones que se indican a continuación:

- a) Pago del Anticipo indicado en el inciso (a) del Artículo 6.1;
- b) Suscripción por las Partes del Acta de Inicio de las Obras;
- c) Entrega del cien por ciento (100%) de los inmuebles, terrenos y áreas necesarias para la ejecución de las Obras; y,
- d) Licencia Ambiental, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y gestionada por LA ENTIDAD CONTRATANTE. **ARTÍCULO 8.- FIANZAS, GARANTÍAS Y SEGUROS**

### 8.1. Fianzas y Garantías

(a) Garantía de Anticipo: Contra la recepción del primer pago o del Anticipo, **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar una garantía del mismo, constituyendo una garantía expedida por una compañía de seguros a favor de **EL ESTADO DOMINICANO**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del Anticipo renovable automáticamente hasta la amortización del mismo.

Dicha garantía se reducirá automáticamente y en la misma proporción en que el Anticipo se impute a los abonos, y permanecerá en vigor desde la fecha de pago del Anticipo de conformidad con el Contrato hasta que la **ENTIDAD CONTRATANTE** haya recibido del Contratista el reembolso total de ese monto.

(b) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: **EI CONTRATISTA** deberá entregar dentro de los treinta (30) días después de recibido el Anticipo, una fianza o garantía de cumplimiento del Contrato expedida por una compañía de seguros. El valor de dicha fianza o garantía será por el diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La fianza o garantía de cumplimiento permanecerá en vigencia hasta la fecha de recepción definitiva de las Obras. No obstante, el valor de esta fianza o garantía se reducirá proporcionalmente al valor porcentual de las Obras que hayan

sido ejecutadas, conforme la emisión del Certificado de entrega parcial o provisional de Obra o de recepción definitiva y a la emisión de éste.

(c) Garantía de Vicios Ocultos: Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la **ENTIDAD CONTRATANTE**, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al [indicar porcentaje en letras y números] del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir las Obras. Esta garantía será por dos (2) años, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros, a entera satisfacción de la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

## 8.2. Seguros:

(a) Seguro Todo Riesgo ("ALL RISK"): **EL CONTRATISTA**, dentro de los sesenta (60) días después de recibido el Anticipo, deberá contratar y mantener vigente, durante la ejecución de la obra un seguro todo riesgo "All Risk" para la obra, incluyendo errores u omisiones de ejecución, responsabilidad civil, accidentes, fenómenos naturales y conmoción interior por un valor equivalente al Monto del Contrato menos los Costos de Transacción.

## ARTÍCULO 9.- TIEMPO DE EJECUCIÓN

**EL CONTRATISTA** se obliga a comenzar los trabajos objeto del presente Contrato, a más tardar **[escribir en letras y números el plazo]** días después de haber recibido el avance o anticipo mencionado en el Artículo 5, y deberá entregarla totalmente terminada y a satisfacción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en un plazo no mayor de **[escribir en letras y números el plazo]** días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

**EL CONTRATISTA** deberá entregar un Cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución de la Obra, y de acuerdo al tiempo de ejecución establecido.

## ARTÍCULO 10.- COMPENSACIÓN POR DEMORA

Si **EL CONTRATISTA** no entrega la Obra en el plazo convenido en el Artículo 9 de este Contrato, salvo caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL CONTRATISTA** adeudará al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como justa indemnización por daños y perjuicios, una compensación correspondiente al costo de oportunidad, calculado conforme a los parámetros locales de la inversión a la fecha especificada para la terminación del Contrato.

Esta compensación se aplicará por cada día de atraso en la entrega de la Obra, y serán descontadas del pago final y/o de las garantías constituidas en efecto o de las sumas acreditadas a **EL CONTRATISTA**.

El pago con la deducción de dichos daños y perjuicios, no exonerará a **EL CONTRATISTA** de su obligación de terminar la Obra, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas de este Contrato. A este efecto **EL CONTRATISTA** declara que queda constituido en mora por el sólo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de requerimiento alguno de acuerdo a la ley.

#### **ARTÍCULO 11.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO**

Ni el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ni **EL CONTRATISTA** serán responsables de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente Contrato, Fuerza Mayor significa cualquier evento o situación que escapen al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Caso Fortuito significa aquel acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL CONTRATISTA** no concluye sus labores en el plazo establecido, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL CONTRATISTA** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

## **ARTÍCULO 12.- INCREMENTOS DE PRECIOS**

Queda convenido que **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar incrementos de precios durante el periodo de ejecución establecido en este Contrato. Los precios unitarios se mantendrán inalterables hasta la finalización de la Obra.

## **ARTÍCULO 13.- SUPERVISIÓN**

La Supervisión representará al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y será intermediaria entre ésta y **EL CONTRATISTA**, y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente Contrato.

**EL CONTRATISTA** permitirá que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones o su representante, inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato.

## **ARTÍCULO 14.- NO RELACIÓN LABORAL**

**LAS PARTES** aceptan y reconocen que el presente Contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el Código de Trabajo de la República Dominicana. **EL CONTRATISTA** acuerda, por este medio, liberar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, los subcontratistas, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato.

## **ARTÍCULO 15.- DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL CONTRATISTA**

En un plazo de quince (15) días después de constituirse la Garantía de Fiel Cumplimiento que dispone el Artículo 8 **EL CONTRATISTA** suministrará al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al Supervisor, un ejemplar en copia dura y otro electrónico de los planos elaborados para la ejecución de El Contrato, así como las Especificaciones Técnicas definitivas, presupuesto y otros documentos de El Contrato. En el momento de expedirse el Certificado de Garantía, o en el momento de la recepción definitiva, **EL CONTRATISTA** suministrará al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al Supervisor todos los planos, en copia dura y electrónica, como construido (**As Built**) y cualquier otro documento requerido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y El Supervisor.

## **ARTÍCULO 16.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

**EL CONTRATISTA** ejecutará y concluirá las Obras y subsanará cualquier deficiencia de las mismas identificadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el cuidado y la diligencia debidos y en riguroso cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

**EL CONTRATISTA** será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la obra, respondiendo por los errores de interpretación incurridos durante la ejecución y conservación de la misma hasta la Recepción Definitiva por parte de la Entidad Contratante.

**EL CONTRATISTA** se atenderá a las órdenes administrativas impartidas por El Supervisor. Cuando **EL CONTRATISTA** considere que las exigencias de una orden administrativa sobrepasan El Contrato, deberá notificarlo a El Supervisor en un plazo de treinta (30) días a partir del recibo de la orden administrativa. La ejecución de la orden administrativa no se suspenderá como consecuencia de dicha notificación.

**EL CONTRATISTA**, ante cualquier deficiencia o error que constatará en el Proyecto ó los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente, absteniéndose de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias o errores, salvo que el funcionario competente ordene la ejecución de tales trabajos, en este último caso, **EL CONTRATISTA** quedará exento de responsabilidad.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** será responsable cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la obra y provocar su ruina total o parcial y por la falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta.

**EL CONTRATISTA** respetará y cumplirá toda la legislación y normativa vigente en el Estado Dominicano.

Todas y cada una de las autorizaciones que sean requeridas por las leyes o regulaciones vigentes, o por las autoridades gubernamentales, o cualquiera otra institución privada o pública, para la realización de los trabajos de construcción y ejecución de El Proyecto, cuya obtención sea usualmente responsabilidad de un contratista general, deberán ser obtenidas por **EL CONTRATISTA**.

#### **ARTÍCULO 17.- DIRECCIÓN DE LAS OBRAS**

**EL CONTRATISTA** dirigirá personalmente las Obras o nombrará a un representante suyo para que lo haga.

El representante de **EL CONTRATISTA** tendrá plena autoridad para adoptar cualquier decisión que sea necesaria para la ejecución de las Obras, para recibir y llevar a cabo órdenes administrativas. En cualquier caso, será responsabilidad de **EL CONTRATISTA** cuidar de que las Obras se realicen de forma satisfactoria y según el proyecto aprobado, incluido el garantizar que sus propios empleados y los subcontratistas observen las Especificaciones Técnicas y las órdenes administrativas.

#### **ARTÍCULO 18.- APROBACIÓN DEL PERSONAL**

La aceptación de la Oferta por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se considera como acuerdo con el personal propuesto. Con relación a cualquier otro personal de **EL CONTRATISTA** deberá someter una copia del curriculum vitae de cada persona incluida, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para su revisión y aprobación. Si el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, no lo objeta dentro de los primeros diez (10) días de recibida la copia, se entiende que el personal en cuestión ha sido aprobado.

#### **ARTÍCULO 19.- REMOCIÓN O REEMPLAZO DE PERSONAL**

**EL CONTRATISTA** no podrá realizar cambios de personal sin previa autorización del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la cual no será negada sin motivo justificado. En caso de que por razones ajenas a la voluntad de **EL CONTRATISTA** sea necesario el reemplazo de cualquier personal, **EL CONTRATISTA** se compromete a reemplazarlo por una persona con semejantes aptitudes y experiencia. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se reserva el derecho de objetar cualquier personal, en cualquier momento, siempre y cuando existan causas justificadas para hacerlo.

**PÁRRAFO: EL CONTRATISTA** deberá entregar a El **Supervisor** del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, un listado con cada una de las personas que trabajarán en el periodo de construcción acordado. Este personal deberá estar debidamente identificado como empleado de **EL CONTRATISTA**, y dicha identificación deberá considerar los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Cédula de Identidad Personal
- Cargo o responsabilidad
- Dirección
- Teléfono.

Las personas que cuenten con antecedentes negativos (penales), quedarán impedidos de ingresar a la Obra, por razones de seguridad.

#### **ARTÍCULO 20.- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

**EL CONTRATISTA** tomará las medidas necesarias para proteger al medio ambiente, tanto en el lugar de las Obras como fuera de éste, así como para limitar perjuicios y molestias a personas y propiedades resultantes de contaminación, ruido y otros derivados de sus operaciones. **EL CONTRATISTA** se asegurará de que las emisiones de aire, descargas superficiales y efluente al terreno durante el periodo del Contrato estén de acuerdo con los valores permitidos por la ley.

La seguridad del área de la Obra durante el período de construcción es responsabilidad de **EL CONTRATISTA**.

Es responsabilidad de **EL CONTRATISTA** asegurarse que se tomen todas las precauciones en materia relacionadas con el público y la seguridad de la construcción, así como obedecer todas las regulaciones establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Es obligación aplicar e implementar las siguientes medidas precautorias, durante la permanencia en la Obra y/o ejecución de trabajos:

- Uso de casco de seguridad
- Uso de arnés y/o cinturón de seguridad, para trabajos en altura.
- Para trabajos de soldadura considerar siempre un extintor junto al lugar de trabajo y lentes de protección.
- Uso de zapatos de seguridad y guantes protectores.
- Uso de andamios seguros
- Botiquín de primeros auxilios por cada equipo de trabajo.

Todas las personas involucradas con el proyecto y los trabajos, deberán cumplir completamente con todas las regulaciones de seguridad ocupacional, para lo cual el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cooperará en lo concerniente a autoridades que exigen estas regulaciones. No se permitirán menores en los lugares de trabajo en ningún momento.

El Supervisor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, podrá expulsar de la Obra a cualquier trabajador que no cumpla con las normas de seguridad antes descritas.

**EL CONTRATISTA** cumplirá en todos los casos con lo dispuesto en los Planes de Manejo Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional, y Respuesta a Emergencias para Construcción.

## **ARTÍCULO 21.- GARANTÍA DE ANTICIPO**

Antes de recibir el primer pago de avance inicial o anticipo, **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar una garantía del mismo, constituyendo una póliza de seguro de fidelidad a entera satisfacción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por un valor equivalente al monto del avance inicial.

La presente garantía se reducirá automáticamente y en la misma proporción en que el anticipo se impute a los abonos, y permanecerá en vigor desde la fecha de pago del anticipo de conformidad con el Contrato hasta que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, haya recibido del Contratista el reembolso total de ese monto.

## **ARTÍCULO 22.- COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DE CONTRATO Y DE SU GARANTÍA**

**EL CONTRATISTA** asumirá la responsabilidad total por el fiel y debido trazado y disposición de la Obra, así como también, por la provisión de todos los instrumentos necesarios, equipos y mano de obra necesarios para tales fines y en tal virtud **EL CONTRATISTA** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley de compras y contrataciones aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Ciento (4%) del monto del Contrato.

**PÁRRAFO I.** Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

**PÁRRAFO II.** Si en cualquier momento o en el curso de la realización de la Obra surgiera o se presentara algún error de disposición, dimensiones o alineación de alguna parte de la Obra, **EL CONTRATISTA**, a requerimiento del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones o la Supervisión, deberá, a su propio costo, rectificar dicho error a entera satisfacción.

## **ARTÍCULO 23.- RESPONSABILIDAD CIVIL**

**EL CONTRATISTA.** será el único responsable por los daños y perjuicios causados a las personas que laboren en la ejecución de estos trabajos y por todos los daños y perjuicios que puedan causar a terceras personas y/o propiedades, así como también, asumirá la totalidad de los riesgos y compromisos que se originen por los mismos. A tales efectos deberá presentar para la suscripción del presente Contrato la póliza de responsabilidad civil general, correspondiente.

**EL CONTRATISTA** mantendrá al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sus agentes y empleados, libres e indemnes de y contra toda reclamación, compensación, pérdidas o gastos que surgieren o resultaren de las Obras, inclusive servicios profesionales provistos por **EL CONTRATISTA**.

Se entiende por obligaciones de indemnidad a las reclamaciones, compensaciones, pérdidas o gastos, que se atribuyan a lesiones corporales, enfermedad o muerte de personas, o destrucción de la propiedad física.

**EL CONTRATISTA** obtendrá o mantendrá un seguro como pérdidas y reclamaciones que surgieren de fallecimiento o lesión, a toda persona empleada por él o cualquier subcontratista, de tal modo que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones esté indemnizado.

## **ARTÍCULO 24.- GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al **[indicar por ciento en letras] (indicar por ciento en números)** del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra. Esta garantía deberá ser por dos (2) años, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

**EL CONTRATISTA** también será responsable por los daños que ocasione a las Obras existentes en el terreno desde el momento de su toma de posesión y que no haya sido advertido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones hasta el momento de recibir la Obra terminada.

## **ARTÍCULO 25.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se compromete a liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato cuando **EL CONTRATISTA** presente los siguientes documentos:

- Garantía de Vicios Ocultos o de la Calidad de las Obras
- Certificado de Descargo del Ministerio de Trabajo
- Pago de Liquidación de todos los compromisos de la Seguridad Social
- Certificación de estar al día con el pago del Impuesto Sobre La Renta
- Comprobante de pagos de las tasas del CODIA.

## **ARTÍCULO 26.- IMPUESTOS**

**EL CONTRATISTA** no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

## **ARTÍCULO 27.- EQUILIBRIO ECONÓMICO**

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL CONTRATISTA** para la ejecución de la obra, los pagos y los gastos

reembolsables pagables a **EL CONTRATISTA**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

## **ARTÍCULO 28.- DEL CARÁCTER INTUITU PERSONA DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LAS REGLAS RELATIVAS A LAS SUB-CONTRATACIONES**

**EL CONTRATISTA** no podrá ceder el Contrato o cualquier parte del mismo, ni ningún beneficio o participación o emergente del mismo, sin el previo consentimiento por escrito del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; debiendo entenderse que durante la vigencia de este contrato **EL CONTRATISTA** en el supuesto de ser una persona moral, no podrá ceder, transferir, dar en garantía bajo cualquier modalidad, las acciones que forman parte su composición accionaria en más de un Cincuenta por Ciento (50%) de las acciones suscritas y pagadas de la misma al momento de la firma del presente contrato, lo cual se entenderá como una desnaturalización del carácter intuitu persona del presente contrato.

El otorgamiento de subcontratos con el previo consentimiento escrito del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, no eximirá a **EL CONTRATISTA** de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en El Contrato.

De igual manera, queda entendido que **EL CONTRATISTA** será también responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos del subcontratista o de sus agentes, empleados o trabajadores.

## **ARTÍCULO 29.- RESCISIÓN**

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de dar por terminado este Contrato en caso de que **EL CONTRATISTA** diera muestras fehacientes de incumplimiento de sus obligaciones.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones podrá rescindir, sin responsabilidad ninguna, el presente Contrato, así como ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si **EL CONTRATISTA** fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos, o si recayese un mandamiento judicial sobre sus bienes, o si la Supervisión certificase por escrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que en su opinión **EL CONTRATISTA**:

- Ha abandonado las Obras, o
- Ha dejado sin debida aprobación justificada, de iniciar la Obra o ha suspendido el progreso de la misma durante treinta (30) días, no obstante habersele requerido proseguir por escrito, o

- No está ejecutando la obra de acuerdo con el Contrato o está constantemente incumpliendo las obligaciones contractuales y las órdenes emitidas por la Supervisión, o
- Ha subcontratado alguna parte del Contrato sin autorización del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Si **EL CONTRATISTA** cede la totalidad de sus activos en beneficio de sus acreedores;
- Si se le asigna un administrador judicial a **EL CONTRATISTA** a causa de su insolvencia.
- Que un tribunal pronuncie la rescisión del Contrato.

De igual modo, podrá procederse en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Contrato, que a juicio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sean violadas por **EL CONTRATISTA**.

En tal caso, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, unilateralmente y sin responsabilidad para él, podrá rescindir este Contrato y procederá a evaluar los daños y perjuicios a fin de que, por todos los medios, exigir a **EL CONTRATISTA** ser resarcida por dichos perjuicios.

### **ARTÍCULO 30.- NULIDADES DEL CONTRATO**

Constituirá una causa de nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la enunciada a continuación:

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria.

### **ARTÍCULO 31.- RECEPCIÓN PROVISIONAL**

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones tomará posesión de las Obras cuando éstas hayan superado las pruebas de terminación y se haya expedido un certificado de recepción provisional.

Tras la recepción provisional de las Obras, **EL CONTRATISTA** dismantelará y retirará las estructuras provisionales, así como los materiales que ya no se utilicen para la ejecución del Contrato. Asimismo, retirará todos los desechos u obstáculos, y restablecerá toda modificación en el estado del emplazamiento en la forma exigida por el Contrato.

### **ARTÍCULO 32.- CUBICACIÓN DE CIERRE**

**EL CONTRATISTA** producirá una cubicación final o de cierre, en los casos anticipados previstos en este Contrato, o al finalizar la Obra, en la que consten todos los montos que se le adeuden en virtud de El Contrato. La Supervisión deberá validar la cubicación final dentro de **[indicar en letras y números el plazo]** días de recibida, si ésta fuera correcta y estuviera completa. En caso contrario, se le solicitará a **EL CONTRATISTA** que realice toda corrección o agregados necesarios. Si luego de presentarse esta nueva cubicación final, no fuese satisfactoria, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones deberá determinar el monto a pagar a **EL CONTRATISTA**.

### **ARTÍCULO 33.- RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Al expirar el período de garantía, cuando todos los defectos o deterioros hayan sido subsanados, el Supervisor extenderá a **EL CONTRATISTA** un certificado de recepción definitiva y remitirá una copia del mismo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con indicación de la fecha en que **EL CONTRATISTA** haya cumplido sus obligaciones contractuales a satisfacción del Supervisor. El Supervisor entregará el certificado de recepción definitiva a más tardar **[indicar en letras y números el plazo]** días, después de que expire el período arriba mencionado, o, después de dicho período, tan pronto como se haya terminado a satisfacción del Supervisor toda obra ordenada.

Las Obras no se considerarán concluidas hasta que un certificado de recepción definitiva haya sido firmado por el Supervisor y enviado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con una copia para **EL CONTRATISTA**.

### **ARTÍCULO 34.- MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las modificaciones que imponga la Entidad Contratante se interpretarán conforme al Artículo 31, numeral 2, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley 449-06.

### **ARTÍCULO 35.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

### **ARTÍCULO 36.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

### **ARTÍCULO 37.- IDIOMA OFICIAL**

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento.

#### **ARTÍCULO 38.- TÍTULOS**

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

#### **ARTÍCULO 39.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

Para todo lo no previsto en este contrato, se aplicará de manera preferente las normas del derecho administrativo, entendiéndose de forma enunciativa la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley 449-06, y de manera subsidiaria el derecho común.

#### **ARTÍCULO 40.- ELECCIÓN DE DOMICILIO**

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

#### **ARTÍCULO 41.- ACUERDO INTEGRO**

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

**HECHO Y FIRMADO** en seis (6) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y los otros para los fines correspondientes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los (escribir en letras y números) días del mes de [•] del año [escribir en letras y números].

**POR LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**POR EL CONTRATISTA**

**Legalización de Firmas**

**FORMULARIO No. 01  
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA GENERAL**

<b>RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES EJECUTADAS</b>								
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPIETARIO (Incluir Nombre, teléfono y Fax)</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>FECHA</b>		<b>MONTO (RD\$ X 1,000)</b>	<b>FACTOR DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>PARTICIPACION (%)</b>	<b>MONTO ACTUALIZADO (RD\$ X 1,000)</b>
			<b>INICIO</b>	<b>TÉRMINO</b>				

**NOTAS:**

1. Los Proponentes deberán llenar el cuadro indicado para atender a experiencia específica mínima exigida en el Pliego.
2. La Comisión de Evaluación determinará si los proyectos indicados por el Proponente se enmarcan en la definición de los Criterios de evaluación.
3. La información deberá estar acreditada con la presentación de documentación justificativa (Copias de Contratos y/o Actas de Recepción y/u Otros).
4. Los Proponentes presentarán los Montos en RD\$, si estos corresponden a otra moneda deberá convertirlo a RD\$ conforme procedimiento indicado en el Pliego de Condiciones Específicas.
5. Los Montos serán actualizados al mes de enero del 2016 aplicando los Factores de Actualización correspondientes. (IPC)

---

**Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado**



**FORMULARIO No. 2-A**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS**

Santo Domingo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2016.

Señor  
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)  
Ciudad. -

**Referencia: Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-001-2016**

Distinguido Señor:

Hacemos constar mediante la presente Declaración Jurada, que tenemos la disponibilidad de equipos para **EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE BANI, PROVINCIA PERAVIA**, requerido para la realización de la Licitación de la referencia.

Como constancia de lo anterior, adjuntamos FORMULARIO No. 02, con la relación de los equipos de la empresa, que se encuentran disponibles para la Ejecución de los trabajos que comprende el proyecto citado en el párrafo anterior, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

---

Nombre de la Empresa

---

Nombre y firma del Representante Legal o Apoderado

NOTA: La presente Declaración Jurada requiere estar notariada para su validez y debidamente sellada.



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

Fecha: \_\_\_\_\_

**OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD\$**

Valor total de la oferta en letras:.....

<sup>1</sup> Si aplica.  
<sup>2</sup> Si aplica.



Los siguientes renglones serán cotizados de manera independiente a la oferta económica de la solución propuesta.

**TARIFAS SERVICIO AJUSTES MENORES POR PERFIL PROFESIONAL**

Tipo	Completar	Precio Neto [UF / hora]
1	Director de Proyecto	
2	Gerente de Sistemas	
3	Consultor Arquitecto de Software	
4	Consultor especialista en gestión del cambio y capacitación	
5	Consultor especialista en Compras Públicas	

**TARIFAS DE SERVICIO DE SOPORTE FUNCIONAL**

Alternativas por cantidad máxima de horas al mes:

Alternativa	Tipo de Soporte	Precio Neto Mensual [USD/ mes]	Precio Neto hora adicional [USD/Hora]	Precio Neto Anual [USD]
1	Soporte 10x5			
2	Soporte 10x6			

3	Soporte 24x7			
---	--------------	--	--	--

\_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_/\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Seleccione la fecha

Página 1 de 2

### AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

---



---



---



---

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

---



---



---



---

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en  
calidad de \_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar  
en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



<b>No. EXPEDIENTE</b>
Click here to enter text.

Seleccione la fecha

Página 1 de 2

**AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**

**ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO**

**Nombre del Oferente:**

**A. Personal de soporte técnico.**

Nombre	Cargo o labor que desempeña	Estudios realizados y profesión	Experiencia en su labor actual

**B. Facilidades del taller.**

Instalaciones físicas:
Equipos de medición y herramientas:
Existencias de partes y repuestos para los modelos del equipo ofertado:

Transporte:
Otras facilidades:

Por este medio autorizo a la **(poner aquí nombre de la Entidad Contratante)** para hacer cualquier visita o investigación a efectos de constatar la veracidad de lo anteriormente expuesto.

Nombre \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_  
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **(poner aquí nombre del Oferente)**.

**Firma autorizada y sello - Fecha**

**(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)**



Seleccione la fecha

Página 1 de 1

## AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

## EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:

Indicar Nombre de la Entidad

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra (denominación de la obra) contratada a través del proceso referencia (Indicar Procedimiento de Contratación) de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción						
b)	Vehículos y Camiones						
c)	Otros Equipos						

Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

23 de abril de 2021

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Página 1 de 1

Señores

**Indicar Nombre de la Entidad**

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra (**denominación de la obra**) contratada a través del proceso (**Indicar Procedimiento de Contratación**) de esa Institución.

- i- Total de personal
  - a. Personal de dirección y gestión
  - b. Personal administrativo
  - c. Personal técnico
    - Ingenieros
    - Geómetras
    - Capataces
    - Mecánicos
    - Técnicos
    - Operadores de maquinaria
    - Conductores
    - Otros especialistas
    - Obreros y manos de obra no cualificada

---

**Total**
  
- ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)
  - a. Gestión de obra
  - b. Personal administrativo
  - c. Personal técnico
    - Ingenieros
    - Geómetras
    - Capataces
    - Mecánicos
    - Técnicos
    - Operadores de maquinaria
    - Conductores
    - Otros especialistas
    - Obreros y manos de obra no cualificada

---

**Total**

Firma \_\_\_\_\_

Sello

**(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)**



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

No. EXPEDIENTE

Ç

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Señores  
(Indicar Nombre de la Entidad)

**POR CUANTO** (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

**POR CUANTO** se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

**POR CUANTO** los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

**DECLARAMOS** mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador**, por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

**CONVENIMOS** además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.
2. Sello de la Entidad Emisora.



18 de febrero de 2021

Página 1 de 1

## AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>



23 de abril de 2021

Página 1 de 1

## AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

**DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES  
PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

*[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica dividida en las tres partes siguientes:*

- a) Enfoque técnico y metodología*
- b) Plan de trabajo, y*
- c) Organización y dotación de personal.*

*a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.*

*b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-7.*

*c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.]*



## AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

## CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto *[solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

---

2. Nombre de la firma: *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

---

3. Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:*

---

4. Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

5. Educación: *[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]*

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

---



---

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

---

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

---



---

**9. Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*

---



---

**10. Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [Año]: \_\_\_\_\_ Hasta [Año] \_\_\_\_\_ Empresa: \_\_\_\_\_

Cargos desempeñados: \_\_\_\_\_

<p><b>11. Detalle de las actividades asignadas:</b></p> <p><i>[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]</i></p>	<p><b>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</b></p> <p><i>[Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]</i></p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: _____</p> <p>Año: _____</p> <p>Lugar: _____</p> <p>Contratante: _____</p> <p>Principales características del proyecto: _____</p> <p>Actividades desempeñadas: _____</p>
--	---

**13. Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
*[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]      Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: \_\_\_\_\_



## AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

Página 1 de 2

## EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

## Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

## Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos:
2. Nombre:
3. Fecha y Lugar de Nacimiento:
4. Nacionalidad:
5. Estado Civil:
6. Formación:
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Instituciones	Fecha	Titulación
	De (mes/año) A (mes/año)	

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
	Lengua Materna			

9. Afiliación a organismos profesionales:

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc):

12. Años de experiencia profesional:

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
De (mes/año) a (mes/año)				

16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

b. Referencias:

Firma:

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del organismo contratante)



No. EXPEDIENTE
----------------

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

**EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: .....

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos [Incluir en números] años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
<b>A) Nacionales</b>							
<b>B) Internacionales</b>							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma  
Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

## AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

Seleccione la fecha

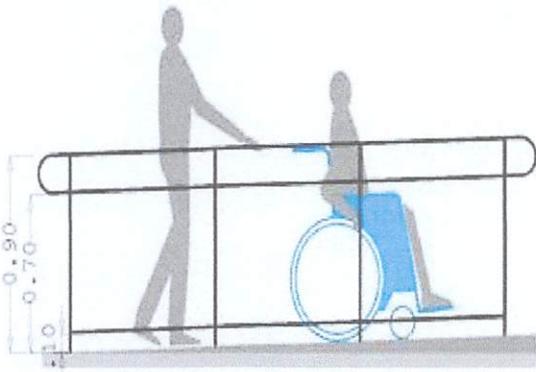
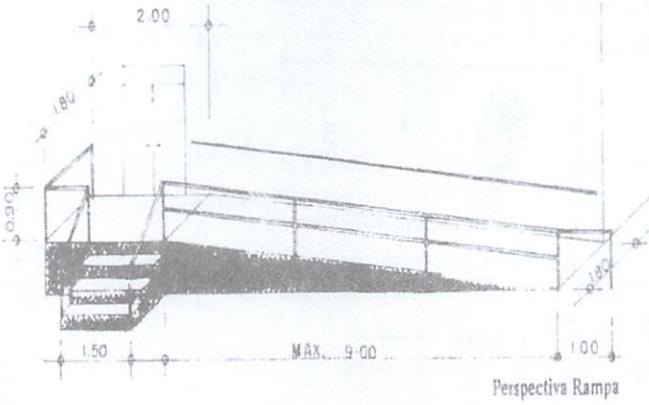
Página 1 de 15

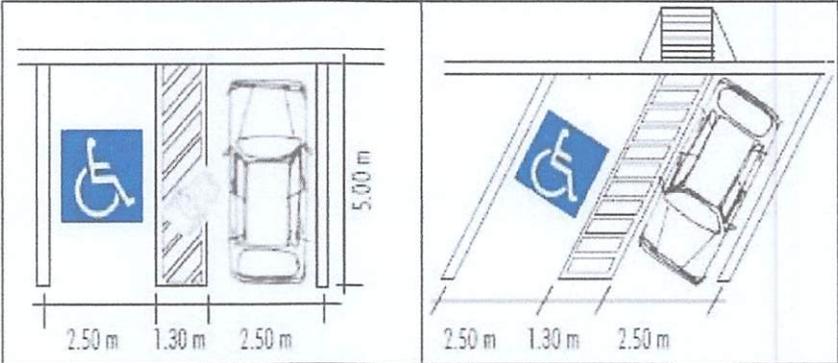
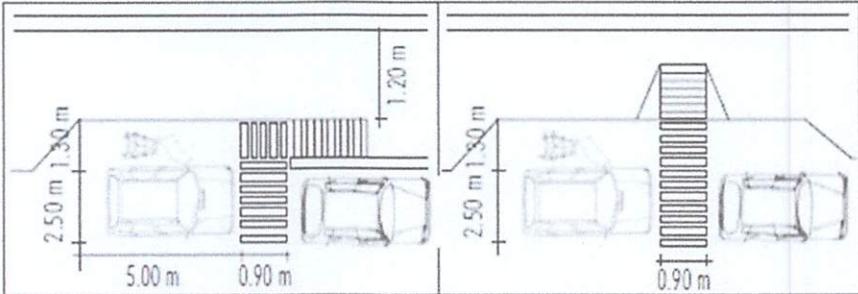
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		
CATEGORÍAS	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
	<b>ENTORNO FISICO</b>	
Área Perimetral	Rampa pavimento - contén	Pendiente máxima de la rampa 8% y terminar en "0" con el pavimento. Señalización vertical o en planta, con el símbolo internacional de accesibilidad.
	Estacionamiento reservado a personas con discapacidad exterior(calle) señalizado	Dos espacios delimitados con colores resaltantes y señalizados próximos a la entrada principal.
	Textura en la acera	Textura antideslizante o violinada.
	Aceras libres de obstáculos	Postes, letreros, filtrantes y árboles.
	Señalética adecuada	Símbolo internacional de Accesibilidad, logo con fondo azul y caricatura en blanco
Entrada a las instalaciones	Estacionamientos interior (uno por cada 50) reservados a personas con discapacidad señalizado (vertical y horizontal)	Ancho mínimo del estacionamiento 3.50 m x 5.00 m. Ubicación próximo a la entrada.
	Rampas con pendiente, textura y barandas adecuadas (si lo amerita)	Pendiente máxima de rampa 8%. Colocación de baranda a longitud mayor de 3:00 m.
	Pavimento en buen estado	Considerar un pavimento adecuado sin baches o aposamiento de agua.
Pasillos	Ancho adecuado	Ancho mínimo adecuado 1.20 m
	Altura de los salientes o letreros	Colocación de salientes (letreros, lámparas y otros objetos) a una altura mínima de 2.10 m.
	Iluminación media o alta	Existencia de iluminación alta ya sea natural o artificial
	Piso con textura antiresbalante	Textura rugosa sin colocación de primer o cera
	Barras de apoyo en paredes	Barras de apoyo en las paredes a 90 cm de altura medidos desde el suelo
Puertas interiores	Puertas con tiradores de palanca	Colocación de puertas de fácil apertura.
	Giro hacia afuera	Identificar los marcos con colores resaltados
	En caso de presencia de Puertas Corredizas	Rieles no deberán sobrepasar el nivel de piso.
	Hueco libre mínimo de 90 cm	Ancho libre de paso mínimo 85 cm.
Baños	Puerta abatible o que abra hacia afuera, señalizada.	La puerta de entrada tiene 90 cm de ancho libre de lado a lado después de abierta la puerta hasta su tope.
	Barras de apoyo laterales al Inodoro	Barras de apoyo abatible con 79 cm de largo y 80cm de alto (medidos desde el piso hasta la conexión con la pared). Barras de apoyo fija a 80 cm de altura medidas desde el piso.

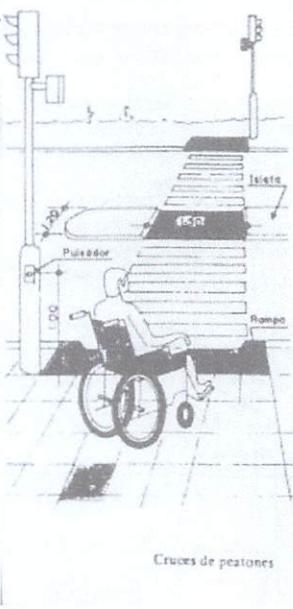
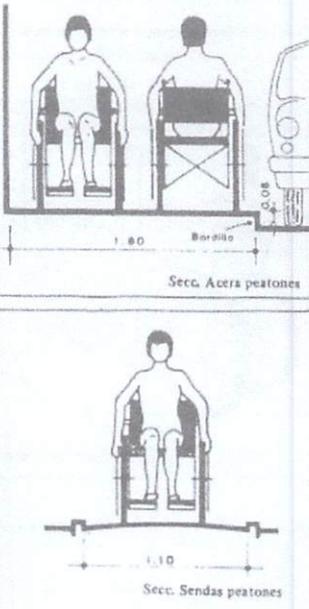
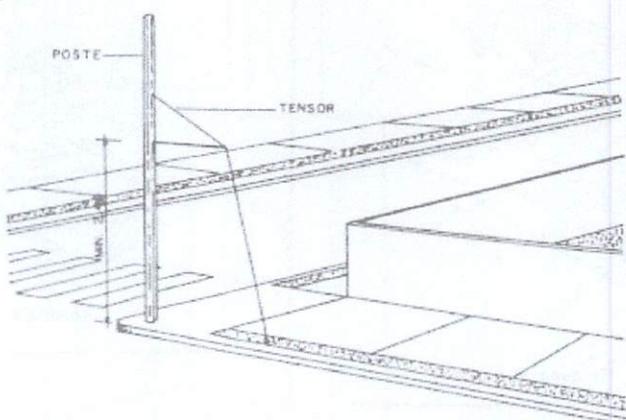
	Lavamanos de mural con grifería monomando o de fácil acceso	Grifos accesibles de palanca o sensor.
	Meseta de lavamanos (considerar altura de la base y del tope)	Hueco entre la base del lavamanos hasta el piso de 76 cm
	Colocación de los accesorios (considerar altura)	Espejos de 1.0 m de altura o con inclinación. Interruptores y toma corrientes a 1.0 m sobre el nivel del piso
	Textura del piso antiresbalante	Piso con textura firme.
<b>Escaleras</b>	Cambio de textura del piso inicio y final	Franja de identificación al inicio y al final
	Cinta anti - resbalante en las huellas	Colocada a 3 cm del canto de la huella
	Ancho Escaleras	Anchura mínima de 0.90 metros, en caso de contemplar el paso simultáneo de dos personas discapacitadas, anchura mínima de 1.20 metros.
	Pasamanos de doble altura y bordes redondeados	Colocados a 75 y 90cm de altura medidos desde el suelo
<b>Ascensor</b>	Área mínima de cabina disponible para un usuario de sillas de ruedas acompañado a una persona de pie.	Área mínima de la cabina de 1.10 m x 1.50 m. Separación máxima entre la cabina del ascensor y el piso no mayor de 0.02 metros.
	Barras de apoyo	Colocación de barras a 90 cm de altura sobre el nivel del piso
	Cambio de textura a la entrada	Franja de identificación colocada a la entrada y salida de la cabina.
	Señalización de la información en braille	Señalización de botones y demás instrumentaría del ascensor.
<b>División en Cristales</b>	Identificación del cristal con franjas o matices en colores fuertes	Colocación de franjas o diseños adherentes de colores resaltados.

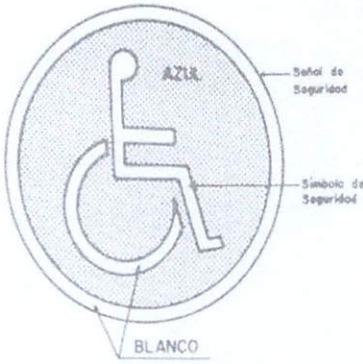
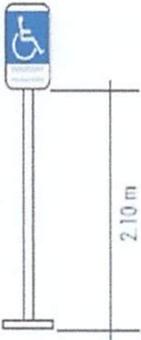
## Reglas de Accesibilidad Universal Sin Barreras Arquitectónicas

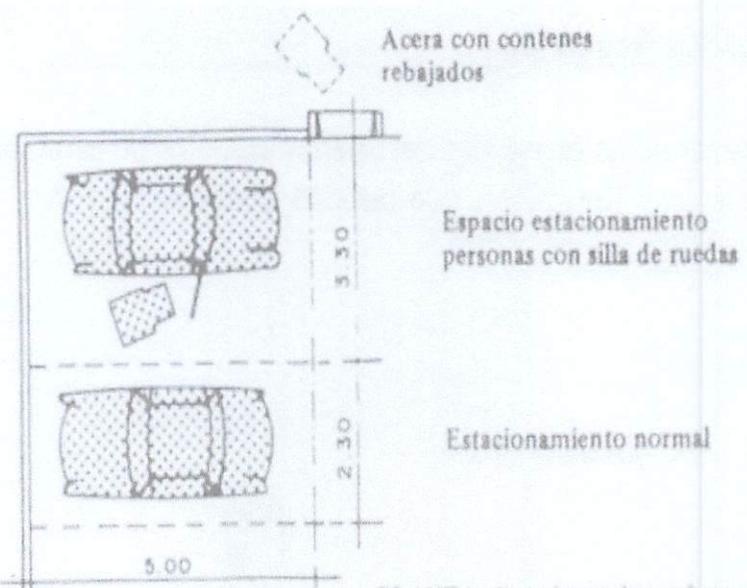
### ENTORNO FISICO

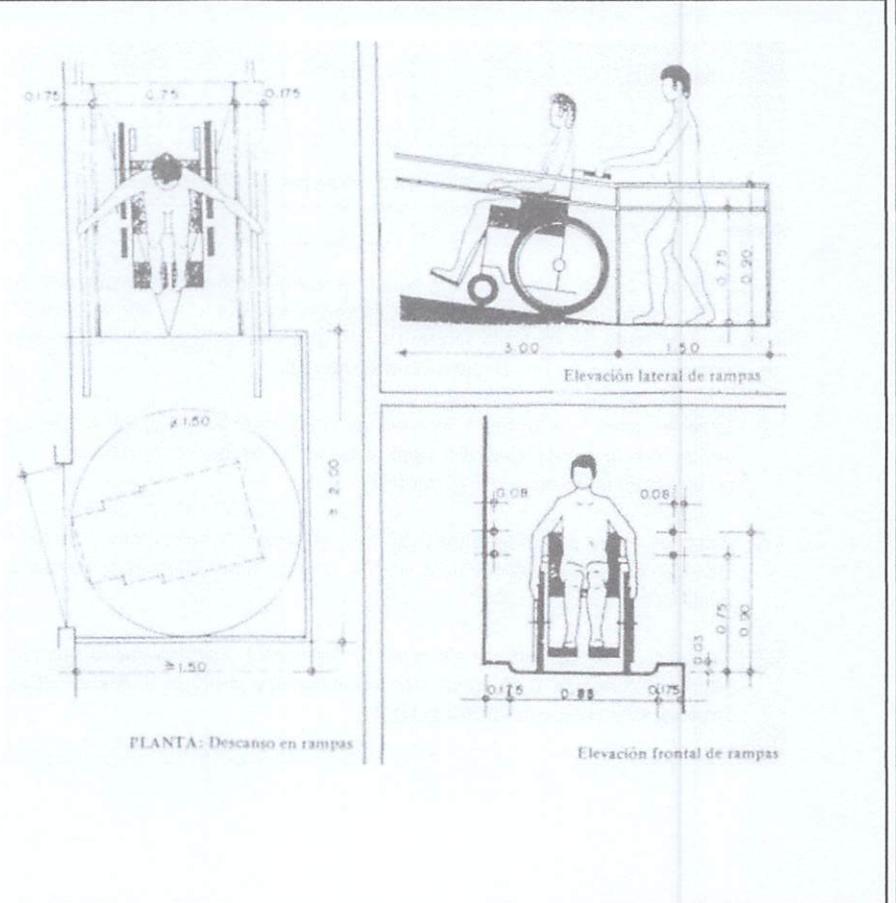
Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
Área Perimetral	Rampa pavimento - contén	<p>Pendiente máxima de la rampa 8% y terminar en "0" con el pavimento. Señalización vertical o en planta, con el símbolo internacional de accesibilidad.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <p style="text-align: right;">Perspectiva Rampa</p> </div>

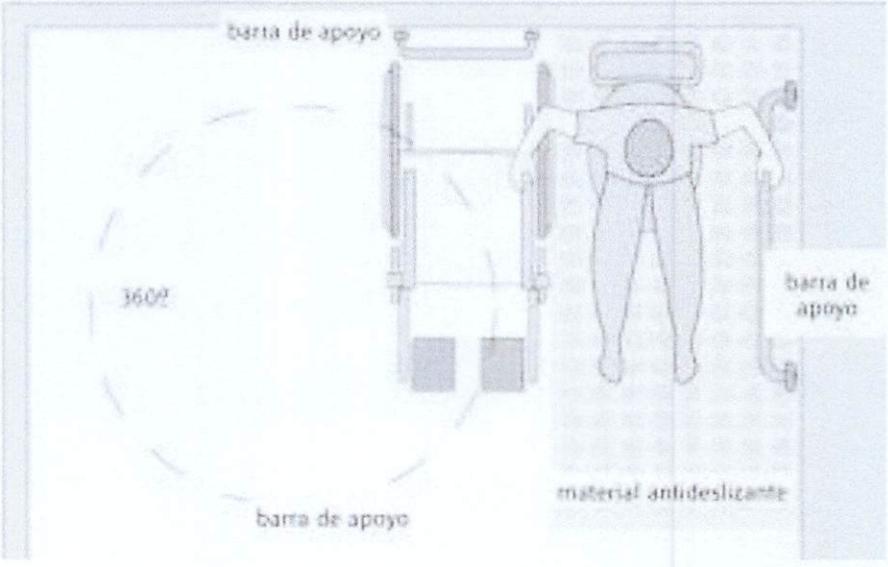
Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
	Estacionamiento reservado a personas con discapacidad exterior(calle) señalizado	Dos espacios delimitados con colores resaltantes y señalizado próximo a la entrada principal.
	Textura en la acera	Textura antideslizante o violinada.
<b>Área Perimetral</b>	 <p>Estacionamiento perpendicular y diagonal a la calzada para uno o dos automóviles</p>	
	 <p>Estacionamiento paralelo a la calzada para uno o dos automóviles</p>	

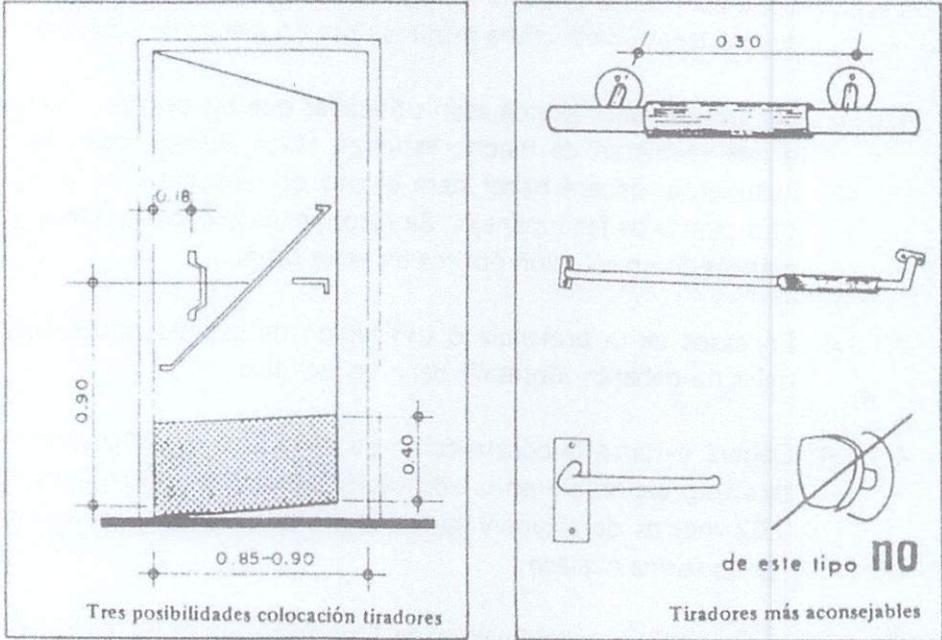
Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
Área Perimetral	Aceras libres de obstáculos	Postes, letreros, filtrantes y árboles.
		
	 <p>Perspectiva colocación recomendada para postes</p>	

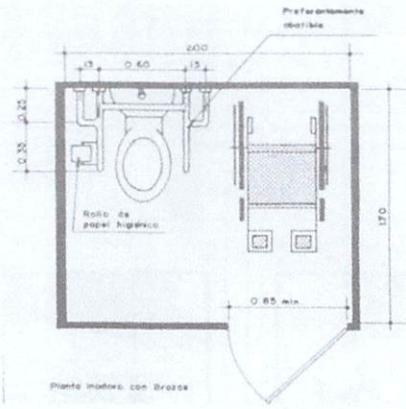
Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
<p>Área Perimetral</p>	<p>Señalética adecuada</p> 	<p>Símbolo internacional de Accesibilidad, logo con fondo azul y caricatura en blanco</p>    <p>Modelo de señalización</p>

Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
<p>Entrada a las instalaciones</p>	<p>Estacionamientos interior (uno por cada 50) reservados a personas con discapacidad señalizado (vertical y horizontal)</p>	<p>Ancho mínimo del estacionamiento 3.50 m x 5.00 m. Ubicación próximo a la entrada.</p>  <p>Acera con contenes rebajados</p> <p>Espacio estacionamiento personas con silla de ruedas</p> <p>Estacionamiento normal</p> <p>5.00</p> <p>5.30</p> <p>2.30</p> <p>PLANTA: Estacionamiento áreas abiertas</p>

Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
Entrada a las instalaciones	Rampas con pendiente, textura y barandas adecuadas (si lo amerita)	Pendiente máxima de rampa 8%. Colocación de baranda a longitud mayor de 3:00 m.
	Pavimento en buen estado	Considerar un pavimento adecuado sin baches o aposamiento de agua.
	 <p>The technical drawings illustrate the specifications for ramps. The 'Elevación lateral de rampas' (side elevation) shows a person in a wheelchair on a ramp with a handrail, with dimensions for a 3.00m handrail length, 1.50m clear width, and 0.90m handrail height. The 'Elevación frontal de rampas' (front elevation) shows a person in a wheelchair with dimensions for handrail height (0.75m), clear width (0.90m), and handrail-to-ramp distance (0.03m). The 'PLANTA: Descanso en rampas' (plan view) shows a circular ramp with a diameter of 1.50m and a clear width of 1.50m, with a 0.175m offset from the edge.</p>	

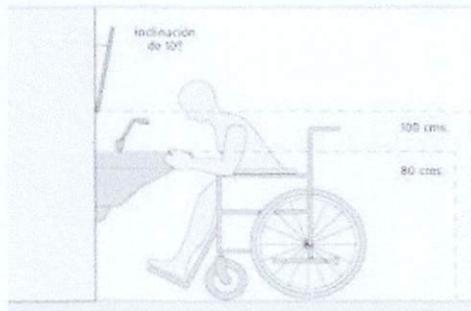
Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
Pasillos	Ancho adecuado	Ancho mínimo adecuado 1.20 m
	Altura de los salientes o letreros	Colocación de salientes (letreros, lámparas y otros objetos) a una altura mínima de 2.10 m.
	Iluminación media o alta	Existencia de iluminación alta ya sea natural o artificial
	Piso con textura antiresbalante	Textura rugosa sin colocación de primer o cera
	Barras de apoyo en paredes	Barras de apoyo en las paredes a 90 cm de altura medidos desde el suelo
	 <p>El diagrama ilustra un pasillo con un usuario en silla de ruedas. Se muestran tres barras de apoyo instaladas en las paredes a una altura de 90 cm desde el suelo. El ancho del pasillo es de 1.20 m. El piso tiene un material antideslizante.</p>	

Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
Puertas interiores	Puertas con tiradores de palanca	Colocación de puertas de fácil apertura.
	Giro hacia afuera	Identificar los marcos con colores resaltados
	En caso de presencia de Puertas Corredizas	Tieleos no deberán sobrepasar el nivel de piso.
	Hueco libre mínimo de 90 cm	Ancho libre de paso mínimo 85 cm.
 <p data-bbox="565 1507 927 1535">Tres posibilidades colocación tiradores</p> <p data-bbox="1149 1507 1409 1535">Tiradores más aconsejables</p>		

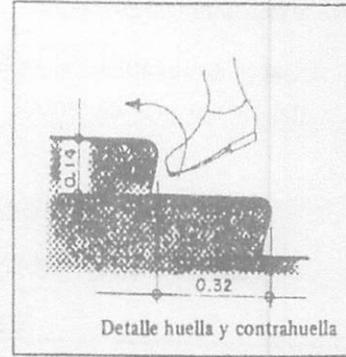
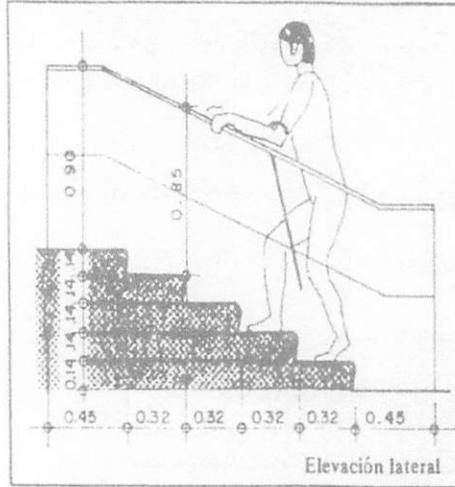
Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
<b>Baños</b>	Puerta abatible o que abra hacia afuera, señalizada.	La puerta de entrada tiene 90 cm de ancho libre de lado a lado después de abierta la puerta hasta su tope.
	Barras de apoyo laterales al Inodoro	Barras de apoyo abatible con 79 cm de largo y 80cm de alto (medidos desde el piso hasta la conexión con la pared). Barras de apoyo fija a 80 cm de altura medidas desde el piso.
		
	Lavamanos de mural con grifería monomando o de fácil acceso	Grifos accesibles de palanca o sensor.
	Meseta de lavamanos (considerar altura de la base y del tope)	Hueco entre la base del lavamanos hasta el piso de 76 cm
Colocación de los accesorios (considerar altura)	Espejos de 1.0 m de altura o con inclinación. Interruptores y toma corrientes a 1.0 m sobre el nivel del piso	

Textura del piso antiresbalante

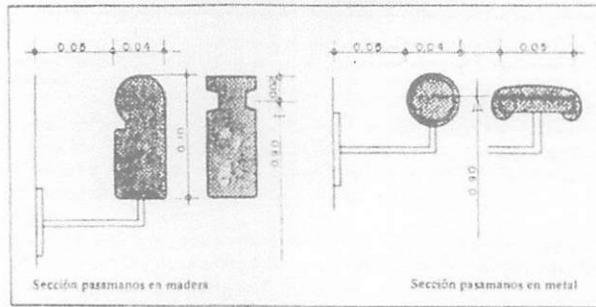
Piso con textura firme.

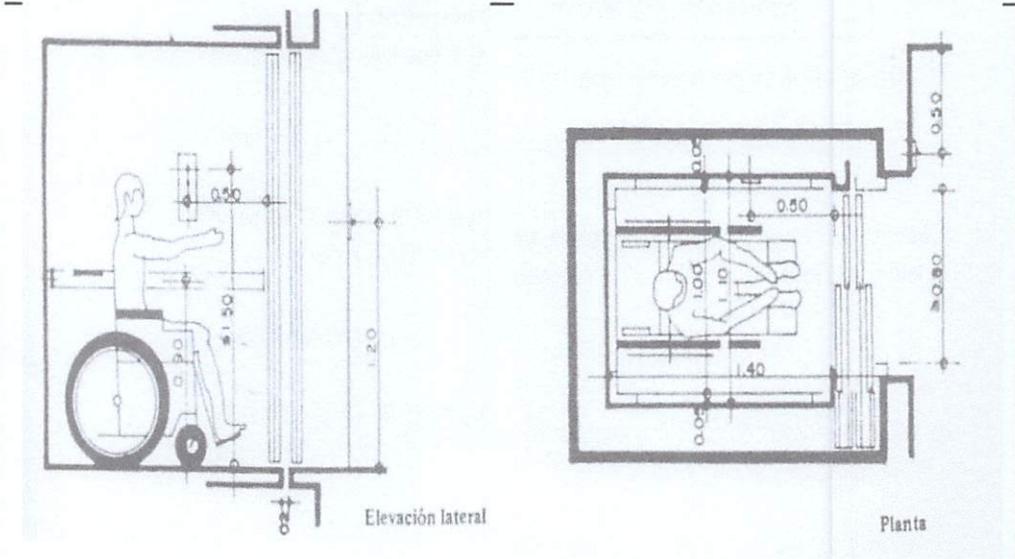


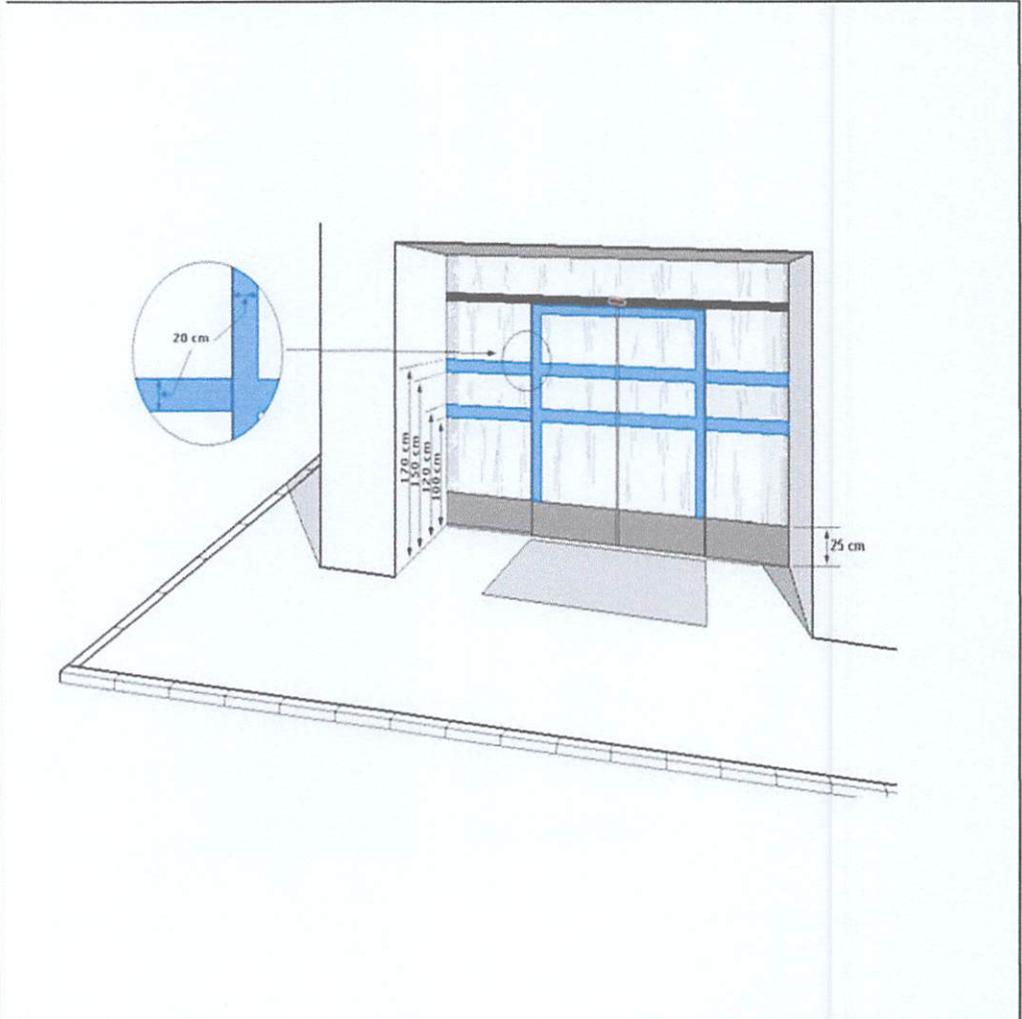
Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
Escaleras	Cambio de textura del piso inicio y final	Franja de identificación al inicio y al final
	Cinta anti - resbalante en las huellas	Colocada a 3 cm del canto de la huella
	Ancho Escaleras	Anchura mínima de 0.90 metros, en caso de contemplar el paso simultáneo de dos personas discapacitadas, anchura mínima de 1.20 metros.
	Pasamanos de doble altura y bordes redondeados	Colocados a 75 y 90cm de altura medidos desde el suelo



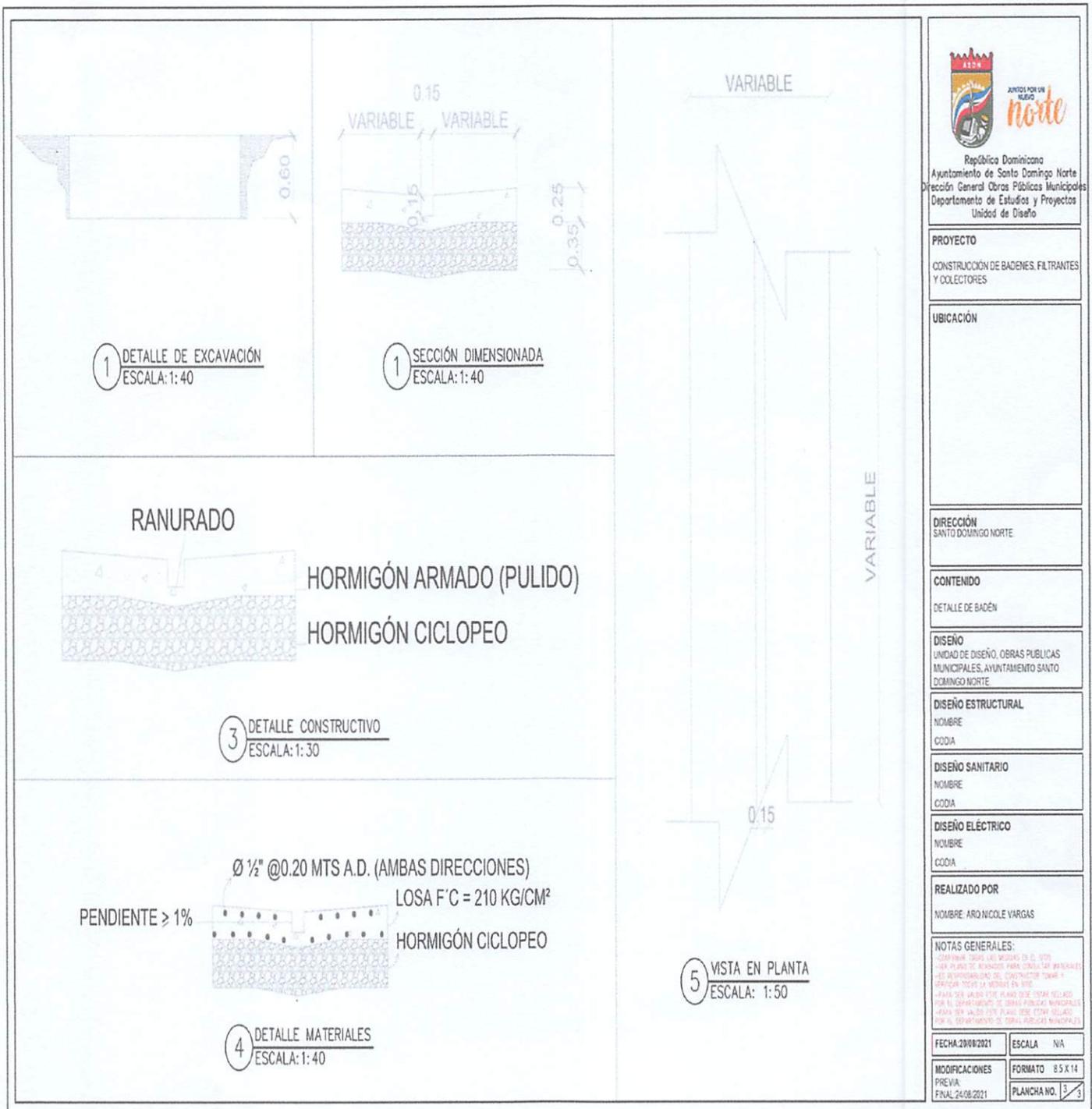
TIPOS DE PASAMANOS RECOMENDADOS



Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
Ascensor	Área mínima de cabina disponible para un usuario de sillas de ruedas acompañado a una persona de pie.	Área mínima de la cabina de 1.10 m x 1.50 m. Separación máxima entre la cabina del ascensor y el piso no mayor de 0.02 metros.
	Barras de apoyo	Colocación de barras a 90 cm de altura sobre el nivel del piso
	Cambio de textura a la entrada	Franja de identificación colocada a la entrada y salida de la cabina.
	Señalización de la información en braille	Señalización de botones y demás instrumentaría del ascensor.
	 <p>The image contains two technical drawings of an elevator cabin. On the left is a side elevation labeled 'Elevación lateral' showing a person in a wheelchair with dimensions: 0.20m for the handrail height, 0.90m for the wheelchair width, 1.20m for the cabin depth, and 1.10m for the wheelchair length. On the right is a floor plan labeled 'Planta' showing a 1.10m x 1.50m cabin with dimensions: 0.50m for the handrail offset, 0.02m for the floor gap, 0.50m for the cabin width, 1.40m for the cabin length, and 0.50m for the door opening width.</p>	

Categorías	Requisitos mínimos a cumplir	Detalles de las especificaciones requeridas según las normas de accesibilidad universal
<p>División en Cristales</p>	<p>Identificación del cristal con franjas o matices en colores fuertes</p>	<p>Colocación de franjas o diseños adherentes de colores resaltados.</p> 

4-) Sobre los Planos de la Obra a ser Realizada anexo.





República Dominicana  
Ayuntamiento de Santo Domingo Norte  
Dirección General Obras Públicas Municipales  
Departamento de Estudios y Proyectos  
Unidad de Diseño

**PROYECTO**  
CONSTRUCCIÓN DE BADENES, FILTRANTES Y COLECTORES

**UBICACIÓN**

**DIRECCIÓN**  
SANTO DOMINGO NORTE

**CONTENIDO**  
DETALLE DE BADÉN

**DISEÑO**  
UNIDAD DE DISEÑO, OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

**DISEÑO ESTRUCTURAL**  
NOMBRE:  
CODIA:

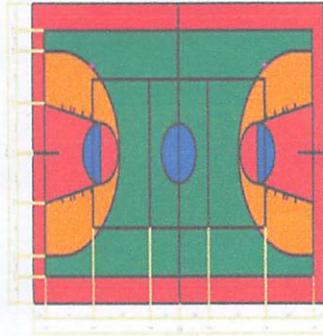
**DISEÑO SANITARIO**  
NOMBRE:  
CODIA:

**DISEÑO ELÉCTRICO**  
NOMBRE:  
CODIA:

**REALIZADO POR**  
NOMBRE: ARIAN COLE VARGAS

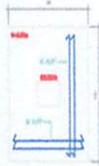
**NOTAS GENERALES:**  
-CONFIRMAR CUALQUIER MEDIDA EN EL SITIO  
-EN PLANO DE ACERCADEOS PARA OBRAS SANITARIAS  
-EL RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR TOMAR Y BRINDAR TODAS LAS MEDIDAS EN SUSE  
-ESTE DISEÑO CALIFICA ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
-ESTE DISEÑO CALIFICA ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: 20/08/2021	ESCALA: NA
MODIFICACIONES PREVA: FINAL: 24/08/2021	FORMATO: 8.5 X 11
	PLANCHA NO. 5/3

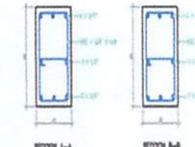


1 PLANTA ARQUITECTÓNICA  
1:100

LEYENDA	
1. MALLA	2. BARRAS
3. BARRAS	4. BARRAS
5. BARRAS	6. BARRAS

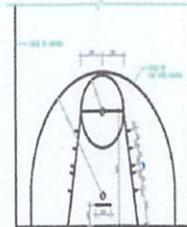


2 PLANTA DE ZAPATA  
100 mm

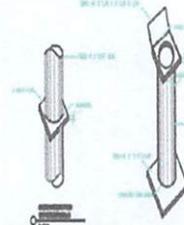


3 SECCIONES SOPORTE DE TABLERO  
100 mm

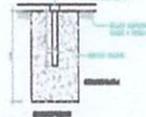
SECCION C-C



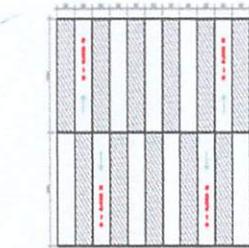
4 DETALLE DE MEDIA GANCHA  
1:100



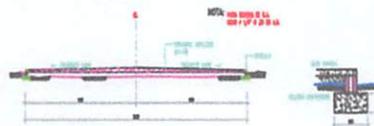
5 DETALLE PARTE SUPERIOR TUBO SOPORTE DE MALLA  
100 mm



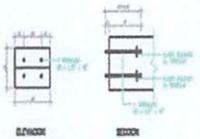
6 SECCION LONGITUDINAL SOPORTE TABLERO  
100 mm



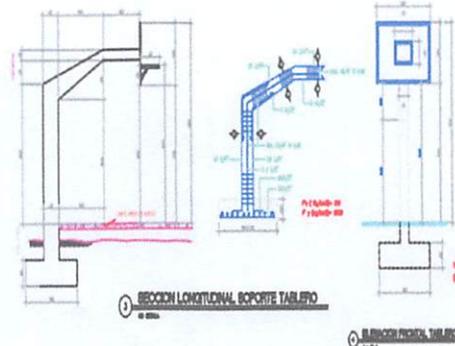
7 DISTRIBUCION PANELES Y ORDEN VERTICAL Y HORIZONTAL BARRAS  
100 mm



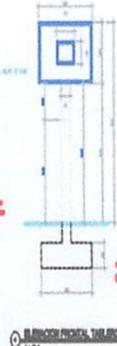
8 DETALLE BORNILLO  
1:100



9 DETALLE COLOCACION DE TORNILLOS  
100 mm



10 SECCION LONGITUDINAL SOPORTE TABLERO  
100 mm



11 SECCION LONGITUDINAL TABLERO  
100 mm

**NOTAS GENERALES**  
1. CONSULTAR TODAS LAS MEDIDAS EN EL DTD.  
2. VER PLANO DE ACABADOS PARA CONSULTAR MATERIALES.  
3. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR TOMAR Y VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN SITIO.  
4. PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.  
5. PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**NOTAS GENERALES**  
1. CONSULTAR TODAS LAS MEDIDAS EN EL DTD.  
2. VER PLANO DE ACABADOS PARA CONSULTAR MATERIALES.  
3. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR TOMAR Y VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN SITIO.  
4. PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.  
5. PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**NOTAS GENERALES**  
1. CONSULTAR TODAS LAS MEDIDAS EN EL DTD.  
2. VER PLANO DE ACABADOS PARA CONSULTAR MATERIALES.  
3. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR TOMAR Y VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN SITIO.  
4. PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.  
5. PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.



**PROYECTO**  
Detalle de cancha

**UBICACIÓN**

**DIRECCIÓN**  
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

**CONTENIDO**  
DETALLE DE CANCHA

**DISÑO**  
UNIDAD DE DISEÑO, OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

**DISÑO ESTRUCTURAL**  
NOMBRE:  
CODIA:

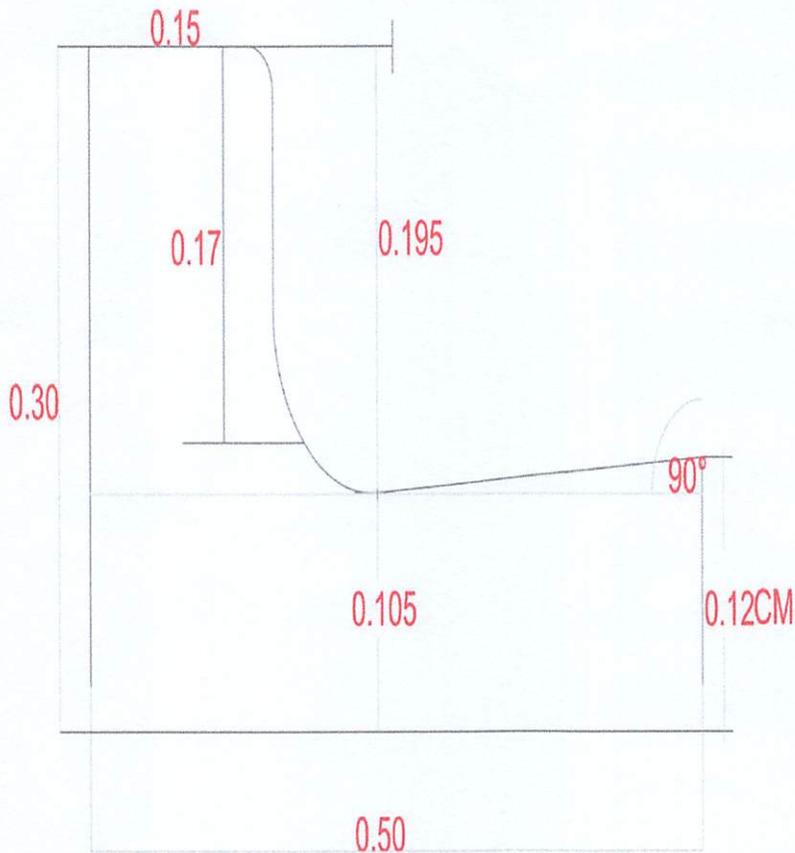
**DISÑO SANITARIO**  
NOMBRE:  
CODIA:

**DISÑO ELÉCTRICO**  
NOMBRE:  
CODIA:

**REALIZADO POR**  
NOMBRE: ALEXANDER BARE

**NOTAS GENERALES:**  
-CONSULTAR TODAS LAS MEDIDAS EN EL DTD.  
-VER PLANO DE ACABADOS PARA CONSULTAR MATERIALES  
-ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR TOMAR Y VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN SITIO  
-PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
-PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA	13/10/2022	ESCALA	1:50
MODIFICACIONES PREVIA		FORMATO	N/A
FINAL		PLANCHAS NO.	1/1



NOTA. MEDIDAS SUMINISTRADAS POR EL  
DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y FISCALIZACION,  
ASDN.18MAYO2021

1 DETALLE DE CONTÉN  
ESCALA: N/A.



República Dominicana  
Ayuntamiento de Santo Domingo Norte  
Dirección General Obras Públicas Municipales  
Departamento de Estudios y Proyectos  
Unidad de Diseño

**PROYECTO**

CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO,  
ALCANTARILLA, CONTENES Y BADEN

**UBICACION**

**DIRECCIÓN**  
SANTO DOMINGO NORTE

**CONTENIDO**  
DETALLE DE CONTÉN

**DISEÑO**  
UNIDAD DE DISEÑO, OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO  
DOMINGO NORTE

**DISEÑO ESTRUCTURAL**  
NOMBRE  
CODIA

**DISEÑO SANITARIO**  
NOMBRE  
CODIA

**DISEÑO ELÉCTRICO**  
NOMBRE  
CODIA

**REALIZADO POR**

NOMBRE: ARD NICOLE VARGAS

**NOTAS GENERALES:**

-COMPROBAR TODAS LAS MEDIDAS EN EL SITIO.  
-SER PLANO DE ACEROS PARA CONSULTAR MEDIDAS.  
-LA RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR FORMAR  
-SEGUIR TODAS LAS MEDIDAS EN SITIO.  
-SIEMPRE QUE VALOR ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO  
POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
-SIEMPRE QUE VALOR ESTE PLANO DEBE ESTAR SELLADO  
POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA 27/08/2021	ESCALA N/A
MODIFICACIONES PREVIA	FORMATO 8.5 X 14
FINAL 27/08/2021	PLANCHAS NO. 3/4



JUNTOS POR UN  
NUEVO  
*norte*

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**PRESUPUESTO No. 84**

**LOTE 1**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

**RESIDENCIAL SARAH GABRIELA (MONTE ADENTRO),  
DIRECCIÓN:** CALLES: LEOGINO MARTÍNEZ, PROLONGACIÓN MARTÍNEZ  
(CALLE 18) Y 3RA, EL MAMEY Y CALLE PRINCIPAL

**CIRCUNSCRIPCIÓN:** VILLA MELLA

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO NORTE

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 4/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>					
1.01	Colocacion de letrero	1.00	UND			
<b>2</b>	<b>CALLE LEOGINO MARTINEZ</b>					
<b>A</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>					
2.01	Replanteo de Conténes	237.00	ML			
2.02	Excavación de Conténes a mano (237.00x0.50x0.20)mts	23.70	M3			
2.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	28.44	M3			
2.03	Telford para Conténes (237.00x0.50x0.20)mts	23.70	M3			
2.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	237.00	ML			
<b>B</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>					
2.05	Excavación a mano (237.00)mts2	23.70	M3			
2.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	11.85	M3			
2.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	28.44	M3			
2.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	118.50	M2			
<b>3</b>	<b>CALLE PROLONGACIÓN MARTINEZ (CALLE #8)</b>					
<b>A</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>					
3.01	Replanteo de Conténes	165.50	ML			
3.02	Excavación de Conténes a mano (165.50x0.50x0.20)mts	16.55	M3			
3.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	19.86	M3			
3.03	Telford para Conténes (165.50x0.50x0.20)mts	16.55	M3			
3.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	165.50	ML			
<b>B</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>					
3.05	Excavación a mano (165.50)mts2	16.55	M3			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
3.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	8.28	M3			
3.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	19.86	M3			
3.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	82.75	M2			
<b>4 CALLE 3RA</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
4.01	Replanteo de Conténes	219.30	ML			
4.02	Excavación de Conténes a mano (219.30x0.50x0.20)mts	21.93	M3			
4.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	26.32	M3			
4.03	Telford para Conténes (219.30x0.50x0.20)mts	21.93	M3			
4.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	219.30	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
4.05	Excavación a mano (219.30)mts2	21.93	M3			
4.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	10.97	M3			
4.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	26.32	M3			
4.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	109.65	M2			
<b>6 CALLE ADYACENTES (PEQUENAS)</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
6.01	Replanteo de Conténes	150.00	ML			
6.02	Excavación de Conténes a mano (150.00x0.50x0.20)mts	15.00	M3			
6.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	18.00	M3			
6.03	Telford para Conténes (150.00x0.50x0.20)mts	15.00	M3			
6.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	150.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE BADENES L=50.00m A=1.50m</b>						
6.05	Excavación a mano (50.00x1.50x0.60) mts	45.00	M3			
6.06	Bote de Material inservible e=20%	54.00	M3			
6.07	Hormigón Ciclópeo (50.00x1.50x0.35)m	26.25	M3			
6.08	Hormigón en Losa f'c=210kg/cm2 con Acero Ø1/2@0.20mts (50.00x1.50x0.25)m	18.75	M3			
<b>7 CALLE PRINCIPAL</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
7.01	Demolición de contenes a mano en mal estado	836.00	ML			
7.02	Bote de escombros producto de la demolición e=35%	169.29	M3			
7.03	Replanteo de Conténes	836.00	ML			
7.04	Relleno para Conténes (836.0x0.50x0.30)mts	125.40	M3			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
7.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	836.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
7.06	Excavación a mano (836.00x1.00x0.20) mts.	167.20	M3			
7.07	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	83.60	M3C			
7.08	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	200.64	M3			
7.09	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	836.00	M2			
<b>8.00 LIMPIEZA FINAL</b>						
8.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						



JUNTOS POR UN  
NUEVO  
*norte*

# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**PRESUPUESTO No. 85**

**LOTE 1**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONSTRUCCIÓN DE CONTENES Y BADENES

**DIRECCIÓN:** CALLE 26, SECTOR CARLOS ÁLVAREZ

**CIRCUNSCRIPCIÓN:** VILLA MELLA

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO NORTE

**FECHA DE ELABORACION:** 14/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1.00 PRELIMINARES</b>						
1.01	Suministro e Instalacion de Valla Informativa de Obra	1.00	UND			
1.02	Demolicion de Contenes a mano en mal estado	208.00	ML			
1.03	Bote de Material producto de la demolicion e=35%	39.31	M3			
1.04	Brigada topográfica	1.00	UND			
<b>2.00 CONSTRUCCION DE CONTENES</b>						
2.01	Replanteo de contenes	842.80	ML			
2.02	Excavación de contenes a mano (842.80x0.50x0.20)mts	84.28	M3			
2.02	Relleno para Contenes (842.80x0.50x0.20)mts	84.28	M3			
2.03	Bote de material inservible producto de la Excavación e=20%	101.14	M3E			
2.03	Conten Pulido h=0.30m - Hormigon 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.14m2 h2=0.10mts	842.80	ML			
<b>3.00 CONSTRUCCION DE BADENES</b>						
<b>A BADEN I, RESPALDO 26 ESQ. 26 - Long=9.20mts; Ancho=1.50mts</b>						
3.01	Excavación con compresor (9.20x1.50x0.60) mts	8.28	M3			
3.02	Bote de Material Inservible e=20%	9.94	M3E			
3.03	Hormigón Ciclópeo (9.20x1.50x0.35)m 60% piedra+40%Hormigón	4.83	M3			
3.04	Hormigon en Losa f'c=210kg/cm2 con Ø1/2@0.20mts (9.20x1.50x0.25)m	3.45	M3			
<b>B BADEN II RESPALDO 25 ESQ. 26 - Long=8.20mts; Ancho=1.50mts</b>						
3.05	Excavación con compresor (8.20x1.50x0.60) mts	7.38	M3			
3.06	Bote de Material Inservible e=20%	8.86	M3E			
3.07	Hormigón Ciclópeo (8.20x1.50x0.35)m 60% piedra+40%Hormigón	4.31	M3			
3.08	Hormigon en Losa f'c=210kg/cm2 con Ø1/2@0.20mts AD, AC (8.20x1.50x0.20)m	3.08	M3			
<b>C BADEN III - CALLE 26 ESQ. FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Long=7.50mts; Ancho=1.0mts</b>						

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
3.11	Hormigón Ciclópeo (7.50x1.00x0.35)m 60% piedra+40%Hormigón	2.63	M3			
3.12	Hormigón en Losa f'c=210kg/cm2 con Ø1/2@0.20mts (7.50x1.00x0.25)m	1.88	M3			
<b>D BADEN IV - FRENTE A LA CASA NO. 34 PROFESOR ESQ CALLE 26 Long=6.40mts; Ancho=1.0mts</b>						
3.13	Excavación con compresor (6.40x1.00x0.60) mts	3.84	M3			
3.14	Bote de Material Inservible e=20%	4.61	M3E			
3.15	Hormigón Ciclópeo (4.60x1.00x0.35)m 60% piedra+40%Hormigón	2.24	M3			
3.16	Hormigón en Losa f'c=210kg/cm2 con Ø1/2@0.20mts (6.40x1.00x0.25)m	1.60	M3			
<b>4.00 LIMPIEZA FINAL</b>						
4.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A			
					<b>SUBTOTAL RDS</b>	



JUNTOS POR UN  
NUEVO

norte

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**PRESUPUESTO No. 86**

**LOTE 1**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

**DIRECCIÓN:** CALLES: LA CEIBA, 2DA, SECTOR LOS CLETOS

**CIRCUNSCRIPCIÓN:** VILLA MELA

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO NORTE

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 5/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1 PRELIMINARES</b>						
1.01	Colocacion de letrero de obra	1.00	UND			
1.02	Topografía	1.00	DÍA			
<b>2 CALLE LOS CLETOS</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
2.01	Demolición de Contenes a mano en mal estado	598.90	ML			
2.02	Bote de Material producto de la demolición e=35%	113.19	M3			
2.03	Excavación de Conténes a mano (258.80x0.50x0.30)mts	259.93	M3			
2.04	Replanteo de Conténes	858.70	ML			
2.05	Relleno para Conténes (858.70x0.50x0.30)mts	128.81	M3			
2.06	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 ligadora b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	858.70	ML			
<b>3 CALLE 2DA</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
3.01	Replanteo de Conténes	561.50	ML			
3.02	Excavación de Conténes a mano (561.50x0.50x0.30)mts	84.23	M3			
3.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	101.08	M3			
3.04	Relleno para Conténes (561.50x0.50x0.30)mts	84.23	M3			
3.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 ligadora b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	561.50	ML			
<b>4 CALLE LOS CLETOS ENTRADA IGLESIA IMAC</b>						
<b>B CONSTRUCCION DE BADENES - L=23.90m; Ancho=1.50m</b>						
4.01	Demolición de badenes	21.51	M3			
4.02	Bote del material producido por la excavación	29.04	M3			
4.03	Hormigón Ciclópeo (23.90x1.50x0.35)m	14.65	M3			
4.04	Hormigón en Losa e=0.25m, hormigón (ligadora) fc=210kg/cm2 ligadora, Ø1/2"@0.20m AD y AC (23.90x1.50x0.25)m	10.00	M3			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>CALLE LOS CLETOS DONDE ESTA LA CURVA Y ENTRADA DE VARIAS COSAS</b>						
<b>B</b>	<b>CONSTRUCCION DE BADENES - L=10.00m; Ancho=1.50m</b>					
4.05	Demolicion de badenes	9.00	M3			
4.06	Bote del material producido por la excavacion	12.15	M3			
4.07	Hormigón Ciclópeo (10.00x1.50x0.35)m	5.25	M3			
4.08	Hormigón en Losa e=0.25m, hormigón (ligadora) f'c=210kg/cm2 ligadora, Ø1/2"@0.20m AD y AC (10.00x1.50x0.25)m	4.00	M3			
<b>5 LIMPIEZA</b>						
5.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>0.00</b>



JUNTOS POR UN  
NUEVO  
*norte*

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**PRESUPUESTO No. 87**

**Lote 1**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

**DIRECCIÓN:** CALLE MARTIZA ROCHA, SECTOR JUAN BOSCH

**CIRCUNSCRIPCIÓN:** GUARICANOS

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO NORTE

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 5/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1 PRELIMINARES</b>						
1.01	Letrero de obra	1.00	UND			
<b>2 CALLE DANIEL LINA</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
2.01	Replanteo de Conténes	335.50	ML			
2.02	Excavación de Conténes a mano (335.50x0.50x0.20)mts	33.55	M3			
2.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	40.26	M3			
2.03	Relleno para Conténes (335.50x0.50x0.20)mts	33.55	M3			
2.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm <sup>2</sup> b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M <sup>2</sup>	335.50	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
2.05	Excavación a mano (189.00)mts	37.80	M3			
2.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	18.90	M3			
2.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	45.36	M3			
2.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm <sup>2</sup>	189.00	M2			
<b>3 LIMPIEZA FINAL</b>						
3.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>0.00</b>



JUNTOS POR UN  
NUEVO

norte

# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PRESUPUESTO NO. 88

Lote 1

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y REGISTROS

DIRECCIÓN: SECTOR LAS 5 ESQUINAS PRÓXIMO A TROPICO

CIRCUNSCRIPCIÓN: GUARICANOS

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 6/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1.00 PRELIMINARES</b>						
1.01	Letrero de Obra	1.00	UND			
<b>2.00 TRAMO I</b>						
<b>A INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA HORMIGÓN DE 42"</b>						
2.01	Excavación en material no clasificado con retroexcavadora (150.00x1.60x1.95)mts	468.00	M3			
2.02	Suministro y colocación asiento arena, e=0.45m	132.00	M3			
2.03	Relleno de reposición compactado con material granular, e=30%	333.99	M3			
2.04	Bote de material sobrante, e=20%	561.60	M3			
2.05	Alcantarilla de ØHormig. de 42" (Incluye Juntas)	150.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO I (2.00mx2.00mx2.10m)</b>						
2.06	Excavación en material no clasificado con retroexcavadora (2.00x2.00x2.10)mts	8.40	M3			
2.07	Bote de Material Inservible e=20%	10.08	M3			
2.08	Platea en Hormigón Armado con acero Ø3/8"@0.20mts A.D. Hormigón f'c=210kg/cm2 (1.50x1.70x0.10)mts	0.42	M3			
2.09	Muro de Block de 6" con acero ø3/8"@0.40mts, cámara Llena h=1.90mts	16.4	M2			
2.10	Pañete pulido en Muros	20.40	M2			
2.11	Zabaleta para piso	8.20	ML			
2.12	Losa Hormigón Armado con acero Ø3/8"@0.20mts A.D. Hormigon, f'c=210kg/cm2 (1.50x1.70x0.10)mts	0.42	M3			
2.13	Suministro y Colocación de Tapa Metálica Redonda	1.00	UND			
<b>D CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO II (2.00mx2.00mx2.10m)</b>						
2.14	Excavación en material no clasificado con retroexcavadora (2.00x2.00x2.10)mts	8.40	M3			
2.15	Bote de Material Inservible e=20%	10.08	M3			
2.16	Platea en Hormigón Armado con acero Ø3/8"@0.20mts A.D. Hormigón f'c=210kg/cm2 (2.00x2.00x0.10)mts	0.42	M3			
2.17	Muro de Block de 6" con acero ø3/8"@0.60mts, cámara Llena h=2.20mts	16.4	M2			
2.18	Pañete pulido en Muros	20.40	M2			
2.19	Zabaleta para piso	8.20	ML			
2.20	Losa Hormigón Armado con acero Ø3/8"@0.20mts A.D. Hormigon, f'c=210kg/cm2 (2.00x2.00x0.10)mts	0.42	M3			
2.21	Suministro y Colocación de Tapa Metálica Redonda	1.00	UND			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
3.00	LIMPIEZA					
3.01	Limpieza en General	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>0.00</b>



JUNTOS POR UN  
NUEVO  
**norte**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES**

**PRESUPUESTO No. 89**

**Lote 1**

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASKETBALL

DIRECCIÓN: SECTOR CEUTA ABAJO

CIRCUNSCRIPCIÓN: VILLA MELLA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE

FECHA DE ELABORACION: 19/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1.00 PRELIMINAR</b>						
1.01	Letrero de obra	1.00	UND			
1.02	Demolición de piso H. A. con compresor	38.75	M3			
1.03	Bote material demolición	52.31	M3			
<b>2.00 MOVIMIENTO DE TIERRA</b>						
2.01	Excavación a mano para zapata de muros	16.40	M3			
2.02	Relleno de reposición	4.86	M3			
2.03	Bote material demolición	10.57	M3			
2.04	Relleno compactado - Caliche e=0.25m	96.88	M3			
<b>3.00 HORMIGÓN ARMADO</b>						
3.01	Zapata de muros (0.45x0.25)m. 3Ø3/8", T Ø3/8"@0.20m	9.11	M3			
3.02	Piso e=0.10m. Horm. Ind. 210kg/cm2, malla elect. D2.3xD2.3x10x10, vaciada por paños y pulida con helicóptero	38.75	M3			
<b>4.00 MURO E BLOQUES</b>						
4.01	6" h=0.60m., Ø 3/8"@0.40 c/lleas	48.60	m3			
<b>5.00 TERMINACIÓN DE SUPERFICIES</b>						
5.01	Pañete maestreado en bordillos	48.60	M2			
5.02	Pintura acrílica superior en Bordillos	48.60	M2			
	<b>Demarcación</b>					
5.03	Pintura acrílica superior Gris Perla 11	141.69	M2			
5.04	Pintura acrílica superior Naranja 14	80.95	M2			
5.05	Pintura acrílica superior Azul Royal 69	19.77	M2			
5.06	Pintura acrílica superior Azul Tropical 54	20.27	M2			
5.07	Pintura acrílica superior Blanco 00	30.10	M2			
<b>6.00 LIMPIEZA</b>						
6.01	Limpieza en General	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>0.00</b>



JUNTOS POR UN  
NUEVO  
*norte*

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PRESUPUESTO No. 90

Lote 2

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE PEATONES

DIRECCIÓN: PASEO A1, PASEO A4, PASEO B2, PASEO B1, PASEO C2, SECTOR  
LOTES Y SERVICIOS I

CIRCUNSCRIPCIÓN: SABANA PERDIDA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE

FECHA DE ELABORACION: 19/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1.00</b>	<b>PRELIMINARES</b>					
1.01	Letrero de Obra	1.00	UND			
<b>2.00</b>	<b>PASEO A1 L=135.00m A=3.50m</b>					
2.01	Demolición de hormigón existente con compresor	47.25	M3			
2.02	Bote de Material Insevisible	63.79	M3			
2.03	Piso HA E=0.10m Malla Electorsoldada. D2.3 10X10 Frotado - 1:2:4 Con Ligadora	47.25	M3			
<b>3.00</b>	<b>PASEO A4 L= 85.00m A=4.65m</b>					
3.01	Demolición de hormigón existente con compresor	39.53	M3			
3.02	Bote de Material Insevisible	53.36	M3			
3.03	Piso HA E=0.10m Malla Electorsoldada. D2.3 10X10 Frotado - 1:2:4 Con Ligadora	39.53	M3			
<b>4.00</b>	<b>PASEO B2 L= 145.00m A=4.25m</b>					
4.01	Demolición de hormigón existente con compresor	61.63	M3			
4.02	Bote de Material Insevisible	83.19	M3			
4.03	Piso HA E=0.10m Malla Electorsoldada. D2.3 10X10 Frotado - 1:2:4 Con Ligadora	61.63	M3			
<b>5.00</b>	<b>PASEO B1 L= 120.00m A=4.50m</b>					
5.01	Demolición de hormigón existente con compresor	54.00	M3			
5.02	Bote de Material Insevisible	72.90	M3			
5.03	Piso HA E=0.10m Malla Electorsoldada. D2.3 10X10 Frotado - 1:2:4 Con Ligadora	54.00	M3			
<b>6.00</b>	<b>PASEO C2 L= 180.50m A=4.45m</b>					
6.01	Excavación a mano (180.50x4.45x0.20)mts	160.65	M3			
6.02	Bote de Material Insevisible	192.78	M3			
6.03	Piso HA E=0.10m Malla Electorsoldada. D2.3 10X10 Frotado - 1:2:4 Con Ligadora	80.32	M3			
<b>7.00</b>	<b>Paseo B-10 L= 190.00m Aprom.=4.50m</b>					
7.01	Demolición de paseo con compresor	100.7	M3			
7.02	Bote de material producto de la demolición=35%	135.95	M3			
7.03	Piso HA E=0.15m Malla Electrosoldada. D2.3 10X10 Frotado -H 210kg/cm2 Pulido con helicóptero	85.50	M2			
<b>8.00</b>	<b>MISCELÁNEOS</b>					

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
8.01	Reparaciones en suministro de agua potable	1.00	P.A.			
8.02	Limpieza en General	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>0.00</b>



JUNTOS POR UN  
NUEVO  
*norte*

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PRESUPUESTO No. 91

Lote 2

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

DIRECCIÓN: SECTOR PROYECTO JUAN BOSCH

CIRCUNSCRIPCIÓN: GUARICANOS

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 4/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1 PRELIMINARES</b>						
1.01	Colocacion de letrero	1.00	UND			
1.02	Brigada topográfica	1.00	DIA			
<b>2 CALLE LA BENDICIÓN (EL VARÓN)</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
2.01	Replanteo de Conténes	700.00	ML			
2.02	Excavación de Conténes a mano (1721.560x0.50x0.20)mts	172.16	M3			
2.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	206.59	M3			
2.03	Relleno para Conténes (1721.56x0.50x0.20)mts	70.00	M3			
2.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	700.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
2.05	Excavación a mano (1692.76)mts	98.00	M3			
2.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	49.00	M3			
2.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	117.60	M3			
2.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	490.00	M2			
<b>3 CALLE LOS COMERCIANTES</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
3.01	Replanteo de Conténes	726.00	ML			
3.02	Excavación de Conténes a mano (1313.60x0.50x0.20)mts	72.60	M3			
3.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	87.12	M3			
3.04	Relleno para Conténes (1313.60x0.50x0.20)mts	72.60	M3			
3.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	726.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
3.06	Excavación a mano (1313.6)mts	101.64	M3			
3.07	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	50.82	M3			
3.08	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	121.97	M3			
3.09	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	508.20	M2			
<b>4 CALLE RESPALDO LOS COMERCIANTES</b>						
<b>B CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
4.01	Replanteo de Conténes	167.00	ML			
4.02	Excavación de Conténes a mano (167.00x0.50x0.20)mts	16.70	M3			
4.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	20.04	M3			
4.03	Relleno para Conténes (167.00x0.50x0.20)mts	16.70	M3			
4.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	167.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
4.05	Excavación a mano (167.00)mts	20.04	M3			
4.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	10.02	M3			
4.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	24.05	M3			
4.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	100.20	M2			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>5 CALLE 3ra B</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
5.01	Replanteo de Conténes	303.40	ML			
5.02	Excavación de Conténes a mano (34.40x0.50x0.20)mts	30.34	M3			
5.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	36.41	M3			
5.03	Relleno para Conténes (34.40x0.50x0.20)mts	30.34	M3			
5.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	303.40	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
5.04	Excavación a mano (327.70)mts	39.32	M3			
5.05	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	19.66	M3			
5.06	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	47.18	M3			
5.07	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	196.62	M2			
<b>6 CALLE 4ta B</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
6.01	Replanteo de Conténes	299.00	ML			
6.02	Excavación de Conténes a mano (299.00x0.50x0.20)mts	29.90	M3			
6.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	35.88	M3			
6.03	Relleno para Conténes (230.40x0.50x0.20)mts	29.90	M3			
6.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	299.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
6.05	Excavación a mano (299.00)mts	41.86	M3			
6.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	20.93	M3			
6.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	50.23	M3			
6.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	209.30	M2			
<b>7 CALLE DE CHECHE FRENTE A LA GOMERA PERLA (SALIENDO POR LA C/ SANCHEZ)</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
7.01	Replanteo de Conténes	562.00	ML			
7.02	Excavación de Conténes a mano (562.00x0.50x0.20)mts	56.20	M3			
7.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	67.44	M3			
7.03	Relleno para contenes	56.20	M3			
7.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	562.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
7.05	Excavación a mano (562.00x1.00)mts2	112.40	M3			
7.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	56.20	M3			
7.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	134.88	M3			
7.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	562.00	M2			
<b>8 LIMPIEZA FINAL</b>						
8.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>0.00</b>



JUNTOS POR UN  
NUEVO

norte

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**PRESUPUESTO No. 92**

**Lote 3**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

**DIRECCIÓN:** BARRIO KILOMBO, HARAS NACIONALES

**CIRCUNSCRIPCIÓN:** ZONA RURAL

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO NORTE

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 19/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1 PRELIMINARES</b>						
1.01	Colocación de letrero de obra	1.00	UND			
1.02	Topografía	1.00	P.A.			
<b>2 TODO EL SECTOR</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
2.01	Demolicion de contén	243.60	ML			
2.02	Bote de material inservible producto de la demolicion e=35%	49.33	M3			
2.03	Replanteo de Contenes	1,218.00	ML			
2.04	Excavación de Contenes a mano (1218x0.50x0.30)mts	182.70	M3			
2.05	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	219.24	M3			
2.06	Relleno para Contenes (1218x0.50x0.30)mts	121.80	M3			
2.07	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm <sup>2</sup> b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M <sup>2</sup>	1,218.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
2.08	Excavación a mano (1218.00)mts <sup>2</sup>	243.60	M3			
2.09	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	121.80	M3			
2.10	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	292.32	M3			
2.11	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm <sup>2</sup>	1,218.00	M2			
<b>3 LIMPIEZA FINAL</b>						
3.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A.			
					<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>	<b>0.00</b>



JUNTOS POR UN  
NUEVO

norte

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

### PRESUPUESTO No. 93

Lote 3

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE BADENES

DIRECCIÓN: DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1 PRELIMINARES</b>						
1.01	Colocación de letrero de obra	1.00	UND			
<b>2 CONSTRUCCION DE BADENES L=73.50m; Ancho=1.50m</b>						
2.01	Excavación con compresor (73.50x1.50x0.60)mts	66.15	M3			
2.02	Bote de material inservible e=20%	79.38	M3E			
2.03	Hormigón Ciclópeo (73.50x1.50x0.35)m	38.59	M3			
2.04	Hormigón en Losa e=0.25m, hormigón (ligadora) f <sub>c</sub> =210kg/cm <sup>2</sup> , Ø1/2"@0.20m AD y AC (73.50x1.50x0.25)m	27.56	M3			
<b>3 RECONSTRUCCION DE BADENES L=187.0m; Ancho=1.50m</b>						
3.01	Demolición con compresor (187.00x1.50x0.60)mts	168.30	M3			
3.02	Bote de material inservible e=35%	227.21	M3E			
3.03	Hormigón Ciclópeo (187.00x1.50x0.35)m	272.65	M3			
3.04	Hormigón en Losa e=0.25m, hormigón (ligadora) f <sub>c</sub> =210kg/cm <sup>2</sup> , Ø1/2"@0.20m AD y AC (187.00x1.50x0.25)m	327.18	M3			
<b>4 LIMPIEZA FINAL</b>						
4.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>0.00</b>



JUNTOS POR UN  
NUEVO

norte

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**PRESUPUESTO No. 94**

**Lote 4**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, BADENES, PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES

**DIRECCIÓN:** CALLES: CAÑALEJOS, 31 Y SAN FELIPE DE APOSTOL, BARRIO LAS FLORES, SAN FELIPE

**CIRCUNSCRIPCIÓN:** VILLA MELLA

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO NORTE

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 13/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1 PRELIMINARES</b>						
1.01	Colocacion de letrero de obra	1.00	UND			
1.02	Topografía	1.00	UND			
<b>2 CALLE 31</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
2.01	Replanteo de Conténes	220.20	ML			
2.02	Excavación de Conténes a mano (220.20x0.50x0.30)mts	33.03	M3			
2.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	39.64	M3			
2.04	Relleno para Conténes (220.20x0.50x0.20)mts	33.03	M3			
2.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm <sup>2</sup> b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M <sup>2</sup>	220.20	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
2.06	Excavación a mano (220.20x0.50x0,20) mts.	22.02	M3			
2.07	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	11.01	M3C			
2.08	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	26.42	M3			
2.09	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm <sup>2</sup>	110.10	M2			
<b>D CONSTRUCCIÓN DE PEATONAL L=12.50m; Ancho=4.90m</b>						
2.10	Excavación a mano (12.50x4.90x0.10)mts	6.13	M3			
2.11	Bote de Material Inservible e=20%	7.36	M3			
2.12	Piso HA E=0.15m Malla Electrosoldada. D2.3 10X10 Frotado -H. I. 210kg/cm <sup>2</sup> Pulido con helicóptero	61.25	M2			
<b>3 ENTRADA DE MENENITA</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
3.01	Replanteo de Conténes	253.80	ML			
3.02	Excavación de Conténes a mano (253.80x0.50x0.30)mts	38.07	M3			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
3.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	45.68	M3			
3.04	Relleno para Conténes (253.80x0.50x0.20)mts	25.38	M3			
3.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	253.80	ML			

#### 4 ENTRADA DE LOS SANJUANEROS

##### A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES

4.01	Replanteo de Conténes	147.80	ML			
4.02	Excavación de Conténes a mano (147.80x0.50x0.30)mts	22.17	M3			
4.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	26.60	M3			
4.04	Relleno para Conténes (147.80x0.50x0.20)mts	14.78	M3			
4.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	147.80	ML			

##### B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS

4.06	Excavación a mano (147.80x1.0x0,20) mts.	29.56	M3			
4.07	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	14.78	M3C			
4.08	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	35.47	M3			
4.09	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	147.80	M2			

##### D CONSTRUCCIÓN DE BADENES

4.10	Excavación a mano (7.30x1.50x0.60)mts	6.57	M3			
4.11	Bote de material inservible e=20%	7.88	M3E			
4.12	Hormigón Ciclópeo (7.30x1.50x0.35)m	3.83	M3			
4.13	Hormigón en Losa e=0.25m, hormigón (ligadora) f <sub>c</sub> =210kg/cm2, Ø1/2"@0.20m AD y AC (7.30x1.50x0.25)m	2.74	M3			

#### 5 CALLE CAÑALEJO (COMIENZA EN C/31).

##### A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES

5.01	Replanteo de Conténes	1,117.80	ML			
5.02	Excavación de Conténes a mano (1091.80x0.50x0.30)mts	167.67	M3			
5.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	201.20	M3			
5.04	Relleno para Conténes (1091.80x0.50x0.30)mts	167.67	M3			
5.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	1,117.80	ML			

##### B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS

5.06	Excavación a mano (1091.80x0.50x0,20) mts.	109.18	M3			
5.07	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	54.59	M3C			
5.08	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	131.02	M3			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
5.09	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	545.90	M2			

## 6 CALLE RESPALDO LOS SANJUANEROS

### A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES

6.01	Replanteo de Conténes	193.00	ML			
6.02	Excavación de Conténes a mano (193.0x0.50x0.30)mts	28.95	M3			
6.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	34.74	M3			
6.04	Relleno para Conténes (193.0x0.50x0.20)mts	28.95	M3			
6.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	193.00	ML			

### B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS

6.06	Excavación a mano (193.0x1.0x0,20) mts.	38.60	M3			
6.07	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	19.30	M3C			
6.08	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	46.32	M3			
6.09	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	193.00	M2			

## 7 CALLE LOS OZUNAS

### A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES

7.01	Replanteo de Conténes	412.00	ML			
7.02	Excavación de Conténes a mano (412.0x0.50x0.30)mts	61.80	M3			
7.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	74.16	M3			
7.04	Relleno para Conténes (412.0x0.50x0.20)mts	61.80	M3			
7.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	412.00	ML			

### B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS

7.06	Excavación a mano (412.50x0.50x0,20) mts.	41.20	M3			
7.07	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	20.60	M3C			
7.08	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	49.44	M3			
7.09	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	206.00	M2			

## 8 CALLE SAN FELIPE APOSTOL (COLEGIO CRISTIANO NUEVO PROGRESO).

### A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES

8.01	Replanteo de Conténes	209.40	ML			
8.02	Excavación de Conténes a mano (209.40x0.50x0.30)mts	31.41	M3			
8.03	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	37.69	M3			
8.04	Relleno para Conténes (209.40x0.50x0.20)mts	31.41	M3			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
8.05	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	209.40	ML			

**B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS**

8.06	Excavación a mano (209.40x1.00x0.20) mts.	41.88	M3			
8.07	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	20.94	M3C			
8.08	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	50.26	M3			
8.09	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	209.40	M2			

**C CONSTRUCCIÓN DE BADENES**

8.10	Excavación a mano (8.30x1.50x0.60)mts	7.47	M3			
8.11	Bote de material inservible e=20%	8.96	M3E			
8.12	Hormigón Ciclópeo (8.30x1.50x0.35)m	4.36	M3			
8.13	Hormigón en Losa e=0.25m, hormigón (ligadora) fc=210kg/cm2, Ø1/2"@0.20m AD y AC (8.30x1.50x0.25)m	3.11	M3			

**9 LIMPIEZA**

9.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A.			
------	---------------------------	------	------	--	--	--

**SUB-TOTAL GENERAL**

**0.00**



JUNTOS POR UN  
NUEVO  
*norte*

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**PRESUPUESTO No. 95**

**Lote 4**

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE CONTENES

DIRECCIÓN: JULIO VINICIO (PONCE)

CIRCUNSCRIPCIÓN: GUARICANO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 5/7/2023

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>					
1.01	Letrero de obra	1	UND			
1.02	Brigada Topográfica	0.5	UND			
<b>2</b>	<b>CALLE LA AZOTEA</b>					
<b>A</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>					
2.01	Replanteo de Conténes	656.00	ML			
2.02	Excavación de Conténes a mano (656.00x0.50x0.20)mts	65.60	M3			
2.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	78.72	M3			
2.03	Relleno para Conténes (656.00x0.50x0.20)mts	65.60	M3			
2.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	656.00	ML			
<b>3</b>	<b>CALLE AL FONDO</b>					
<b>A</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>					
3.01	Demolición de contenes en mal estado	230.00	ML			
3.02	Replanteo de Conténes	804.00	ML			
3.03	Excavación de Conténes a mano (804.00x0.50x0.20)mts	57.00	M3			
3.03	Bote de Material Inservible producto de la Demolición e=35%	23.00	M3			
3.04	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	68.40	M3			
3.05	Relleno para Conténes (570.00x0.50x0.20)mts	57.00	M3			
3.06	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	804.00	ML			
<b>4</b>	<b>CALLE TERCERA</b>					
<b>A</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>					
4.01	Replanteo de Conténes	465.00	ML			
4.02	Excavación de Conténes a mano (465.00x0.50x0.20)mts	46.50	M3			
4.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	55.80	M3			
4.03	Relleno para Conténes (465.00x0.50x0.20)mts	46.50	M3			
4.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	465.00	ML			
<b>5</b>	<b>CALLE SAN MIGUEL</b>					
<b>A</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>					

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
5.01	Replanteo de Conténes	600.00	ML			
5.02	Excavación de Conténes a mano (600x0.50x0.20)mts	60.00	M3			
5.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	72.00	M3			
5.03	Relleno para Conténes (600.00x0.50x0.20)mts	60.00	M3			
5.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	600.00	ML			
<b>B CONSTRUCCIÓN DE ACERAS</b>						
5.05	Excavación a mano (300.00)mts2	60.00	M3			
5.06	Relleno de Material Clasificado (Caliche) debajo de Acera, Regado, Nivelado y Compactado e=0.10mts	30.00	M3			
5.07	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	72.00	M3			
5.08	Acera en Hormigón Violinada e=0.10m ; Hormigón 210kg/cm2	300.00	M2			
<b>6 CALLE MAGALLANES</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
6.01	Replanteo de Conténes	154.00	ML			
6.02	Excavación de Conténes a mano (80.30x0.50x0.20)mts	15.40	M3			
6.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	18.48	M3			
6.03	Relleno para Conténes (80.30x0.50x0.20)mts	15.40	M3			
6.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	154.00	ML			
<b>7 CALLE RESPALDO MAGALLANES</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
7.01	Replanteo de Conténes	635.00	ML			
7.02	Excavación de Conténes a mano (773.00x0.50x0.20)mts	63.50	M3			
7.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	76.20	M3			
7.03	Relleno para Conténes (773.00x0.50x0.20)mts	63.50	M3			
7.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	635.00	ML			
<b>8 CALLE RODEO</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
8.01	Replanteo de Conténes	400.00	ML			
8.02	Excavación de Conténes a mano (400.00x0.50x0.20)mts	40.00	M3			
8.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	48.00	M3			
8.03	Relleno para Conténes (400.00x0.50x0.20)mts	40.00	M3			
8.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	400.00	ML			
<b>9 CALLE EL SOL</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
9.01	Replanteo de Conténes	148.00	ML			
9.02	Excavación de Conténes a mano (148.00x0.50x0.20)mts	14.80	M3			
9.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	17.76	M3			
9.03	Relleno para Conténes (148.00x0.50x0.20)mts	14.80	M3			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
9.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	148.00	ML			
<b>10 CALLE LUNA</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
10.01	Replanteo de Conténes	255.00	ML			
10.02	Excavación de Conténes a mano (255.00x0.50x0.20)mts	25.50	M3			
10.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	30.60	M3			
10.03	Relleno para Conténes (255.00x0.50x0.20)mts	25.50	M3			
10.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	255.00	ML			
<b>11 CALLEJÓN MARLENIS PRÒX.A LA C/AL FONDO</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
11.01	Replanteo de Conténes	164.00	ML			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
11.02	Excavación de Conténes a mano (164.00x0.50x0.20)mts	16.40	M3			
11.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	19.68	M3			
11.03	Relleno para Conténes (164.00x0.50x0.20)mts	16.40	M3			
11.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	164.00	ML			
<b>12 CALLE LA POLITA</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
12.01	Replanteo de Conténes	234.00	ML			
12.02	Excavación de Conténes a mano (234.00x0.50x0.20)mts	23.40	M3			
12.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	28.08	M3			
12.03	Relleno para Conténes (234.00x0.50x0.20)mts	23.40	M3			
12.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	234.00	ML			
<b>13 CALLES 5</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
13.01	Replanteo de Conténes	103.00	ML			
13.02	Excavación de Conténes a mano (103.00x0.50x0.20)mts	10.30	M3			
13.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	12.36	M3			
13.03	Relleno para Conténes (103.00x0.50x0.20)mts	10.30	M3			
13.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	103.00	ML			
<b>14 CALLE COTUISANOS</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
14.01	Replanteo de Conténes	400.00	ML			
14.02	Excavación de Conténes a mano (600.00x0.50x0.20)mts	40.00	M3			
14.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	48.00	M3			
14.03	Relleno para Conténes (600.00x0.50x0.20)mts	40.00	M3			
14.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	400.00	ML			
<b>15 CALLE RONDON</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
15.01	Replanteo de Conténes	70.00	ML			
15.02	Excavación de Conténes a mano (70.00x0.50x0.20)mts	7.00	M3			
15.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	8.40	M3			
15.03	Relleno para Conténes (70.00x0.50x0.20)mts	7.00	M3			
15.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	70.00	ML			
<b>16 CALLE RESPALDO LOS COTUISANOS</b>						
<b>A CONSTRUCCIÓN DE CONTENES</b>						
16.01	Replanteo de Conténes	80.00	ML			
16.02	Excavación de Conténes a mano (80.00x0.50x0.20)mts	8.00	M3			

NO.	DETALLE	CANT.	UNID.	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
16.02	Bote de Material Inservible producto de la Excavación e=20%	9.60	M3			
16.03	Relleno para Conténes (80.00x0.50x0.20)mts	8.00	M3			
16.04	Contén Pulido h=0.30m - Hormigón 210kg/cm2 b=0.50 h=0.30m - sección 0.105M2	80.00	ML			
<b>17 LIMPIEZA FINAL</b>						
17.01	Limpieza Continua y Final	1.00	P.A.			
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>						<b>0.00</b>